

I MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 008

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 01 DE MARZO DE 2017

Siendo las 11, 16 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Felipe Vergara Lucero, Luis Gatica Polanco, Antonio Aguayo Suarez, Alfonso Nuñez Contreras y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa como Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Ausente Concejala Sr. Rolando Silva Fuentes, quien posteriormente se integra a la Sesión a las 12,40 horas.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Secpla (S)** Brenda Leiva Aranda; **Dideco** Maritza Verdejo Acuña; **Finanzas** María Ines Villarroel Pacheco; **Jurídico** Claudia Alvarez Alday; **Transito** Alicia Nieto Urrea; **Daem** Edith Varas Villagra; **Aseo y Ornato** Hector Aguayo Lorca, **Patentes Comerciales** Beatriz Verdejo Peña y **Salud** Ania Guajardo Camus.

Tabla: 1) Actas Ordinarias N° 004 y N°005; 2) Correspondencia; 3) Proyecto Subvención Municipal Danza Nuestra; Informe de Comisión de Deportes -Gestión Deportiva; 5) Cuenta al Alcalde y 6) Varios.

I.- ACTAS ANTERIORES

1.- Acta Sesión Ordinaria N° 004 de fecha 18.01.2017, Se adoptan los siguientes Acuerdos de Concejo:

Acuerdo N° 023; El Concejo Municipal adopta por unanimidad la participación de los Concejales Sres. Gatica y Vergara, al curso dictado por Iter Consultores en la ciudad de Arica, los días 13,14 y 15 de febrero, denominado: Estatutos Jurídicos de los Concejales: Derechos y Deberes.

Acuerdo N° 024; El Concejo Municipal modifica por unanimidad las fechas de Sesiones Ordinarias de Concejo del mes de febrero, quedando como sigue: días 01; 07 y 08 de febrero de 2017.

Acuerdo N° 025; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los miembros presentes conceder asignación especial, de carácter transitoria, de conformidad al Art.45° de la Ley N°19.378., a los siguientes funcionarios y funcionarias con los requerimientos de los servicios que se indican.

Acuerdo N° 026; Con la manifestación de inhabilidad del Concejala Sr. Silva, de conformidad al Art. 89° de la Ley N° 1.695, se aprueba la renovación de la totalidad de las Patentes de Alcoholes de la comuna de Quintero, Primer Semestre de 2017, que se indican a continuación.

Acuerdo N° 027; El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros aprueba propuesta de autorizar los espacios públicos que se indican para el desplazamiento de la Propaganda Electoral, Elecciones año 2017 comuna de Quintero, de conformidad a la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios

Acuerdo N° 028; El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros aprueba celebrar contrato de transacción extrajudicial con las Sociedades Anónimas, cuyas Causas Rol se indican a continuación: Causa Rol 969-2015 - \$ 1.050.000; Causa Rol 970-2015 - \$ 8.400.000.-; Causa Rol 971-2015- \$ 1.050.000; Causa Rol 975-2015- \$ 9.200.000.-; Causa Rol 978-2015 - \$70.000.000.-; Causa Rol 980-2015 - \$70.000.000.- y Causa Rol 968-2015 - \$ 3.000.000

Acuerdo N° 029; El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros aprueba celebrar contrato de transacción extrajudicial con las Sociedades Anónimas, cuyas Causa Rol 973-2015 y Causa Rol 982-2015, ambas por un monto total de \$80.000.000.-

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 004 celebrada el 18 de enero de 2017.-

2.- Acta Sesión Ordinaria N°005 de fecha 01.02.2017: Contiene los siguientes acuerdos de Concejo Municipal.

Acuerdo N° 030; Con la inhabilitación manifestada por el Concejal Sr. Silva de conformidad al Art. 89° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se aprueba conceder traslado de las siguientes patentes de alcoholes: Restaurante; Restaurante de Turismo; Cantina-Bar- Pub y Taberna; Comida Rápida y Salón de Baile, ubicados en calle Baquedano N° 355 a calle Francisco Bilbao N° 133, correspondiente a la contribuyente Sra. Claudia Riquelme Devincensi.

Acuerdo N° 031; Con la inhabilitación manifestada por el Concejal Sr. Silva de conformidad al Art. 89° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se aprueba conceder Patente de Alcohol, Giro de Restaurante a Sociedad Aromas Peruanos Ltda., local ubicado en Luis Orione N° 141-B.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 005 celebrada el 01.02.2017.-

II.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- Memorandum N°59 de fecha 27.01.2017, Copia de Decreto de Subrogancia, año 2017; Modifica el Decreto Alcaldicio N°0034 de fecha 06 de enero de 2017 en cuanto a los reemplazantes de Directores, Jefes y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencias de estos.

2.2.- Hugo Toledo Diaz y Edward Ireland Arancibia de fecha 08.01.2017; Colectivo de comerciantes del centro en formación en solicitan Audiencia Pública con el propósito de exponer aprehensiones relacionadas con la implementación de parquímetros.

2.3.-Maria Rivera Cea y Ruth Rojas Diaz de fecha 16.02.2017; Solicitan intervención por arbitrariedad cometida en su contra, y ayudar en buscar algún punto de solución que por causal de despido por vacancia del cargo no podemos acogernos al Bono Post Laboral.

2.4.- Francisca González Tobar de fecha 17.02.2017; Estudiante de Administración Turística Multilingüe Universidad de Playa Ancha, Becaria de la Beca de Estudios, año 2016 no realiza

gestiones de renovación, sino que de postulación segundo semestre, lo que de acuerdo a Reglamento no procedía, por lo tanto, solicita reconsideración de su situación actual.

2.5.- Director de la DOM- ORD. N° 20 de fecha 20.02. 2017; Remite Nómina de permisos de edificación meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016.

2.6.-Asociacion Chilena de Municipalidades de fecha 13.02.2017; XII Congreso Nacional de Municipalidades, que se realizará en la ciudad de Viña del Mar, durante los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017.

2.7.-Informe Técnico N° 14 DOM de fecha 09.02.2017; Acerca de construcciones en terreno arrendado.

2.8.- Informe Técnico N° 15 DOM de fecha 09.02.2017; Sobre Medidas de Prevención en ejecución proyecto Conservación Liceo Politécnico.

De la Correspondencia.

Solicitud de las docentes Sres. Maria Rivera Cea y Ruth Rojas Diaz

Sr. Gatica: Como está la Sra. Daem., quiero aprovechar de referirme al tema. Estas dos señoras que son antiguas profesoras, conversaron conmigo, me dijeron que todo lo que hicieron, lo hicieron para perjudicarles en su oportunidad en que no estaba ni Edith Varas y entiendo que tampoco la Sra. Fabiola Fuentes sino que la Sra. Marian Urrich, hicieron todo mal, las perjudicaron, que cada mes, dejan de percibir \$60.000.- alguien podría reírse por los \$ 60.000.-, pero para un profesor es bastante o como para cualquier persona normal en Chile es mucho.

Entonces, quiero saber si existe una posibilidad real que apelen de la forma que se les desvinculo y si existe alguna posibilidad real para que ese \$60.000.- que dicen que les pertenecen puedan ser rescatados y puedan empezar a percibirlos. En el caso contrario, no podría preguntar acá, pero me imagino que habrá alguna instancia jurídica que les permita que se defiendan.

Sr. Alcalde: Siempre tienen derecho.

Sra. Cartes: Apoyo al Concejal Sr. Gatica, estoy de acuerdo con lo que ellas exponen. Me tome el trabajo de averiguar, una persona que actualmente trabaja en el Colegio Orione, justamente lo tome para hacer una comparación, que en este momento está percibiendo un sueldo de \$1.000.000., si esta persona jubila, percibe inmediatamente \$200.000.-, por jubilación. Estas personas que fueron finiquitadas y a lo mejor no sé si ellas lo que manifiestan es que no estaban en conocimiento como les hicieron ir y les explicaron que iba haber otro sistema para ellas, al final eso no procedió y de verdad que están demasiado afectadas por la jubilación que están percibiendo.

En atención se podría decirse que es por apoyar a tres personas equis, pero en realidad hemos sido bastante correctos sobre todo con los profesores que se han desvinculado, desde acá hemos tomado el acuerdo de entregar el máximo, siempre con la finalidad de apoyarlos por la labor que realizan porque aparte de enseñar y educar, de formar personas, en eso, apoyo plenamente al Concejal Sr. Gatica, que habría que recurrir a todas las instancias porque están en todo su derecho, si no podemos ayudar como municipio, van a tener que hacerlo por vía judicial, de verdad que eso al final podríamos llegar a tener hasta transacciones extrajudiciales que al final son más engorrosas.

Sr. Núñez: Fundamentalmente decir que el sistema previsional de este país hoy día es nefasto para los trabajadores, solo jubila bien, el que tiene mucha plata, estamos hablando de mucha plata, por lo tanto, que sin duda que este tipo de situaciones no los pueden dejar sin ponerle atención.

Alcalde entiendo que usted tiene algo de conocimiento, maneja el tema, además está a empezar a conversar todo lo que usted sabe porque ya lo conoce, lo único sí que el argumento que se esgrimió en su minuto fue por vacancia al cargo por lo que las desvincularon.

Las razones las manejan ustedes, yo al tema de fondo, creo que aquí es un respeto hacia las profesionales que sin duda no son reconocidos en este país, los profesionales de la educación para cada uno que estamos en esta sala y para cada uno de los chilenos forman parte importante del desarrollo personal, desde los grandes Ingenieros que existen en este país hasta los más humildes trabajadores, por lo tanto en ese ámbito, creo que es necesario poner atención, comparto lo que plantea el Concejal Sr. Gatica y la Concejal Sra. Cartes, me sumo a la posibilidad de buscar algún arreglo puntual respecto a lo que ellos están viviendo.

Sr. Aguayo: Entiendo que esto fue un mal procedimiento en verdad de parte del Daem en su tiempo, así como señala el Sr. Núñez en el tema de vacancia de cargo, eso lo supieron mucho después, cosa que creo que no es correcto, ya que las despidan el 31 de diciembre, es complicado un despido para una persona o como para tres docentes que han estado por más de 30 años al servicio de la educación y de nuestra educación municipal también.

Sugiero alcalde que retome el tema para que ellas también tengan una respuesta favorable de su persona porque la carta también nos ha señalado que usted no las recibe, que no hay ninguna atención y eso para que pueda revertirlo, si es que es así.

Sr. Vergara: Nadie puede estar ajeno a brindarles apoyo en este caso a estas dos docentes, entendiendo en la situación que se encuentran, me gustaría que a lo mejor la abogada, nos pueda dar su parecer desde el punto de vista jurídico, siempre vamos a estar nosotros apoyando a los profesores en cualquier solicitud que requieran.

Aprovechar igual que esta la Directora de Educación, a lo mejor nos podría graficar de mejor de que se trata esta situación, y como dijo don Luis Gatica y todos los colegas anteriormente, que ojala podamos encontrar una mejor solución a este tema. Sabemos que cualquier monto que sea un poco más de lo que está recibiendo, siempre va hacer mejor, entonces pido eso, que con el equipo jurídico agotar las últimas instancias para poder dar una solución favorable a estas docentes.

Sr. Alcalde: No he visto la carta, pero todo el mundo puede quejarse que lo atienden bien o mal. Este tema lo enfrentamos apenas asumimos la administración anterior, venía justo al final del año 2012, nos encontramos con este tema encima, obviamente cada uno y como autoridades del país en distintos cargos, no tenemos las especialidades que conllevan a cada una de las necesidades de la comuna. No soy abogado, en el tema de la DOM, no soy arquitecto, por lo tanto me tengo que asesorar con un informe de la DOM, en este caso todo lo que tiene que ver con contratos, con desvinculaciones, sobre todo en el tema de educación, uno se asesora con la Daem., en el minuto más el equipo jurídico que existe, no hay ningún documento como 'para resguardarme tanto yo como ustedes porque siempre tomamos la precaución ante la duda, que si no viene firmado por jurídico, ninguno de nosotros por lo menos lo que me corresponde la administración, no firmo porque las consecuencias después pueden ser como estas.

Atendido con lo que ocurrió entre el año 2012 y 2013, al año de haber asumido, este desvinculación fue en diciembre de 2012 o 2013, fue ahí justo cuando recién asumí. Se conversó con los profesores antes, durante y después, no son dos solamente son cuatro. Dos, son las que todavía hoy día, válidamente creen y si los fuera bien con estos dos, obviamente habría que hacer extensiva para las cuatro porque están en la misma situación.

Que no las haya atendido, no se la razón, pero las he atendido unas seis veces, es poco, cada vez hemos manifestado tanto como la voluntad del Concejo como mi voluntad en todo lo que tiene que ver con indemnizaciones, comparto con la opinión en la mesa, la verdad que jubilar en este país es bastante complejo, sobre todo un profesor que ha ido incremento sus ingresos los profesores, pero no así se le ha ido mejorando el tema de la jubilación.

Recuerdo perfectamente, el primer caso que nos tocó ver, fue el del profesor Reyes en el Concejo anterior, que paso lo mismo. El profesor Reyes también jubilo, la profesora Ruth de Ingles en ese momento, que jubilaban con bastante poca plata, y el Concejo tuvo la intención de hacer un aporte a su indemnización, lo cual la ley lo prohibió porque el Concejo no está facultado para hacer aportes a jubilaciones o indemnizaciones.

Acto seguido, con el profesor Reyes se consiguió algo al final se le mejoro un poco, logramos que el estado autorizara y pagara todo lo que implicaba pagar. Una de las cosas que me preocupa de mi administración de dignificar a los profesores es que antiguamente la indemnización de los profesores se pagaba en 1 a 10 cuotas su jubilación, desde que asumimos nosotros con el Concejo nos hemos preocupado de cada profesor de pagar esto en una sola cuota, se hacen los esfuerzos en el DAEM para que los profesores se puedan ir con la totalidad de su plata. Si se paga una indemnización de M\$15.000.-, se divide en 10., pasa hacer un sueldo que finalmente no sirve para la inversión. Es una de las formas que hemos tratado de reconocer y dignificar a los profesores.

En el caso puntual de esta carta, dentro de las reuniones que hemos tenido con las profesoras, también les recomendé en algún momento cuando ya tuvimos la respuesta y le vamos a dar la palabra a la Daem, y la abogada de Jurídico que llevo este tema. Me reuní con la Daem, con jurídico y con las profesoras y finalmente les propuse que si no había forma porque técnicamente no existe hoy día una forma de poder revertir esto de voluntad nuestra, así como plantea el Concejal Sr. Aguayo, que existe mi voluntad y como la de todos ustedes, pero hay temas de procedimientos, tambien les recomendé que si encuentran la instancia que sea la Contraloría o un Tribunal o a través de un Ministerio que la denuncia la hagan porque no es un tema de voluntad nuestra, si nosotros pudiéramos hacer algo o la Municipalidad o más allá que el Concejo o el Alcalde pudiera hacer algo para que pudiera mejorar su pensión, según lo que plantean que dejaron de percibir esos \$ 60.000.- estamos totalmente disponible. A nosotros no nos daña una denuncia u otra denuncia, no hay nada que ocultar. Si a través de ese medio podríamos revertir esa situación o si hay algo injusto, la mía esta, si en el fondo inclusive hay platas que les corresponden porque son del Ministerio ni siquiera de la Municipalidad, entonces la voluntad siempre ha estado, lo único que no estoy de acuerdo que no hayan agregado que no se les haya atendido porque las he atendido en varias oportunidades.

Sr. Gatica: A mí nunca me dijeron eso, a mí me dijeron que habían estado en conversación con ustedes.

Sr. Aguayo: Solo en la calle pueden conversar con el Alcalde, eso dice la carta.

Sr. Alcalde: Lo que pasa que es un tema que ya les entregamos en la última reunión formal, después de la quinta y sexta reunión, le vamos a pedir a la abogada que nos explique, formalmente se les invito a una exposición, el Departamento Jurídico, les entrego los argumentos que la Municipalidad a través de esta unidad jurídica, hasta ahí nosotros podemos llegar.

Según el Daem y el Departamento Jurídico esto está bien hecho, no hay nada más que hacer, por lo tanto también, mi voluntad, si ustedes encuentran una nueva instancia en donde puedan denunciar o demandar hágalo no mas no se preocupe porque además yo soy bastante amigo de una de ellas, me dijo de esa forma no quiero perjudicarte a ti. Respondí que a mí no me perjudican, soy el Alcalde de la comuna, tengo que estar dispuesto a estos temas, si hay una instancia jurídica que se pueda judicial, estamos disponibles, ellas lo saben.

Sra. Cartes: Lo que pasa es que lo que les perjudico en definitiva, es la causal, la vacancia del cargo, para ellos era como que ellas era incompetente por eso fueron desvinculadas. Creo que no es un tema del Alcalde que haya tenido la mala intención de hacerlo porque no es directamente quien hace los finiquitos, pero si las personas que estuvieron a cargo en su momento, considero que por esa parte hubo mala voluntad porque si son profesoras que han estado en colegios municipalizados por tantos años, entregando lo mejor de sí, que en ningún caso es incompetente en el caso de una de ellas, por lo menos tenia cursos, había salido destacada.

Sr. Alcalde: Entendiendo la explicación que dan cada uno de ustedes, sería bueno que escucháramos a la abogada.

Sra. Cartes: Es eso lo que no me cabe en la cabeza, que si una persona destacada con excelencia, como se indica ese artículo.

Jurídico: Les voy hacer el contexto general bajo que la ley que se fueron. En términos generales cuando un docente se retira por retiro la palabra retiro, se van sin indemnización alguna, salvo que exista una ley especial como las leyes de retiro voluntario que establece la posibilidad que no obstante que se retira el docente tiene derecho a una indemnización.

El año 2012 se dictó la Ley N° 20.501 que establecía la posibilidad que los docentes que habían cumplido los 60 años las mujeres y 65 los varones, se pudieran retirar durante ciertos plazos que está establecida la ley, y llevarse una indemnización del tope de 11 más una adicional que establecía la misma ley. Era por tramos. Si el docente, voy a poner un ejemplo porque o recuerdo la fecha exacta, si renunciaba entre julio de 2012 se llevaba el 100% de la indemnización; si renunciaba por ejemplo entre julio y septiembre se llevaba el 70% y así va bajando.

Estas docentes cumplían con los requisitos para haberse ido con retiro voluntario y haber accedido a todo os beneficios legales, tanto los bonos adicionales como el postular al pos laboral y haber accedido a todo los beneficios legales tanto bonos adicional eso como postular al bono pos laboral que es el bono que ustedes estaban hablando de los \$ 60.000.-

En su momento, yo llevaba poco tiempo trabajando en el Departamento y la Sra. Ruth Rojas, hizo una presentación en Contraloría, señalando si era obligatorio que ella se fuera y porque iba bajando esta indemnización. En su momento, se les explico y hubo un Dictamen de Contraloría de que era una escala que establecía la propia ley.

Esas docentes asumieron y decidieron no retirarse voluntariamente y no acceder a este 100% de bonificación y a su vez al bono pos laboral que son los \$ 60.000.- que ustedes mencionan.

Esa misma ley, en su Art. 10° transitorio establecía una facultad para el Sostenedor. La establece la palabra declaración de vacancia, no es una declaración de vacancia porque es incompetente o nada, hay que tener en claro que hay cargos que se declaran vacantes por ejemplo porque el titular se fue o jubiló esa es una declaración de vacancia, no tiene que ver con el desempeño bueno o malo de una persona. Entonces, la ley utilizaba la expresión de declarar vacantes. El Sostenedor tiene la facultad que todos aquellos docentes que no hayan accedido al retiro voluntario por voluntad propia puede declarar vacantes los cargos hasta el 31 de diciembre de año 2013.

Esa es la facultad que en su momento se ejerció, tampoco es efectivo que ya desde el 31 de diciembre, se les informo en el mes de noviembre y en diciembre fue efectivamente cuando vinieron a ver todo el tema administrativo.

Ahora, el tema del pos laboral, no pueden acceder no es por la causal simplemente sino porque excedieron la edad para poder postular, ellas deberían haber postulado cuando cumplían los 60 años y haberse retirado del sistema antes de cumplir 61 años de edad, por lo tanto no obstante eso, nosotros igual hicimos todas las gestiones administrativas y fue rechazada por la Tesorería. Llego el rechazo, se les informo.

Esto ha sido visto por la Contraloría General de la Republica y es más, la última presentación la hicieron ahora en diciembre del año 2015 a través de un abogado, señalando también que había existido irregularidades en su desvinculación. Esto fue revisado por la Contraloría y está todo en orden. El tema de la causal no es un tema antojadizo, el tema de exponer la declaración de vacancia no es una declaración por desempeño es un tema que la ley así lo establece y lo señala en el artículo, es por eso que se habla del artículo transitorio, la declaración de vacancia.

Sr. Gatica: Creo que estamos en un municipio no en una empresa, escuchando las palabras muy acertadas de la abogada, asesora del Daem, lo que yo entiendo que esta declaración de vacancia es como el Sostenedor quien tenía la posibilidad de aplicar la declaración de vacancia, pero no la obligación. Lo que veo es que no hay una actitud de pro- profesor, lo aplicaron no más, sin considerar quiénes eran porque son personas que toda su vida han trabajado acá, no sé cuántos niños habrán educado en Quintero, pero no importa dicen declaración de vacancia, se puede usar, usémosla. Eso fue lo que se hizo, encuentro que no puede ser que estas cosas pasen, que pasen en cualquier empresa, pero que pase esto en un establecimiento educacional de la Municipalidad, a mí me parece inconcebible que los asesores digan que si esta, háganlo, actuemos. Eso lo encuentro inconcebible.

Sr. Núñez: Esta sentencia se puede revertir, la Municipalidad podría ir a revertir porque en definitiva la vacancias de cargo está evitando que ganen un dinero que además lo paga el estado. ¿Es posible que se pueda hacer eso?

Sr. Alcalde: Igual me quedo la duda, entiendo que los \$60.000.- no los perdieron por eso, sino que por la edad en que se retiraron.

Jurídico: Lo perdieron por el requisito de la fecha no solamente la declaración de vacancia.

Sr. Alcalde: Ahí está la diferencia para que no se confundan.

Sr. Gatica: Pero, por que las desvincularon, si eran buenas profesoras, eso es lo que no entiendo.

Sr. Alcalde: Hay dos cosas. Una, es la desvinculación y la otra es para que no se confundan la plata del post laboral. Comparto con el Concejal el tema, probablemente si uno lo interpreta, puede ser una desvinculación forzada, pero para que no se confunda con eso no tiene nada que ver que la persona es exenta porque no cumplió el requisito.

Jurídico: Efectivamente el legislador vio, ahora voy hablar un poco de lo que ha pasado con los años, de cómo se ha ido mejorando estas leyes de retiro porque efectivamente las leyes posteriores y la última que hubo en el año 2015, que es la que salió hace poco y se extiende hasta el año 2020 y tanto, efectivamente prevé esta posibilidad de que claro, los docentes no se iban esperado estas bonificaciones y hace una excepcionalidad, pero eso lo hace leyes especiales. En este caso no hubo. Entonces, se han ido perfeccionando en ese sentido, pero lamentablemente respecto de esta normativa en específico no se ha considerado, por lo tanto no es posible aplicarla.

Ahora, el cambiarla como el Concejal Sr. Nuñez, preguntaba el término o la causal implicaría que no tenían derecho a una indemnización. Ese es el tema, cambio causal no tienen derecho a indemnización.

Sr. Gatica: Pero, se pudo en ese momento no haber desvinculado. Eso es lo que no entiendo, eso lo considero inconcebible que en un municipio pasen esas cosas.

Sr. Vergara: Porque también no se les sugirió que se hayan acogido al retiro voluntario en la fecha en donde se iban a recibir todo los beneficios.

Jurídico: Se hizo, firmaron las renunciaciones, después las retiraron.

Sr. Gatica: Pero ellas saben lo que después les viene, una indemnización con una pensión de \$200.000.-

Sr. Nuñez: Aquí hay un tema que no es fácil de resolver porque además me queda claro que al cambiar la sentencia significa otras cosas, pero sin duda, que esto deja de manifiesto que los trabajadores de la Municipalidad necesitan hoy día más que nunca, asesoría en términos previsionales. Creo que sería conveniente ver la forma en como le damos la posibilidad a los trabajadores que sepan lo que significa el retiro, quizás la asesoría está en el mercado, pero bien como plantea el Concejal Sr. Gatica, es una asesoría que podría ser perfectamente desde el municipio hacia sus trabajadores, porque en realidad lo que plantea la carta si viene cierto son cosas fuertes y todo, lo único que notas que hay una ignorancia tremenda.

Quiero y no quiero hablar desde mi ignorancia, pero algo de experiencia tengo en el tema, sé que no se puede a ningún trabajador desvincular por desvincular, lamentablemente hoy día la legislación chilena no permite a un empleado que se tiene que ir, porque si un trabajador quiere trabajar hasta los 70 años puede hacerlo, entonces lo que yo leo de la carta es que firmaron estos documentos con una ignorancia tremenda porque eventualmente ellas pudiesen haber dicho que no.

Sr. Gatica: Después ellas se retiraron, pero por el artículo.

Sr. Nuñez: por eso, creo que si hubiesen sabido que no era beneficioso a lo mejor no lo habrían hecho.

Jurídico: Para que no nos enredemos, las docentes no tenían la posibilidad de decir sí o no, o sea es una facultad y el tema que firmaran o no firmaran, el acto administrativo es el que manda, los docentes lamentablemente no es como los trabajadores que están en efecto a un término a través de

un finiquito. Todos los docentes independiente del docente que sea, cuando se le pone su término, lo que pone termino al igual a las personas que trabajan en el municipio, por los estatutos especiales es a través de un acto administrativo no es un finiquito.

En su momento se les explico, pero no se tomó el peso realmente de lo que era, pero se explicó, ahora son otras cosas. Yo personalmente las veces que ellas han asistido al Departamento se les ha escuchado, se les ha informado, se les ha señalado, se tramito igual el bono para ver si efectivamente tenían el derecho y así nosotros no ponerles una puerta sino que fuera el Servicio de Tesorería o la Contraloría, se envió toda la documentación en su momento que lo solicitaron, pero aun así se les denegó, por lo tanto siempre desde el municipio o del Departamento ha estado la instancia para poder responderles frente a sus inquietudes, lamentablemente a lo mejor no encuentran la respuesta que ellas quieren que les den, entiendo la situación.-.

Sr. Gatica: Porque aquí la Daem, creo que le dio la orden a usted, la de aplicar la declaración de vacancia y con eso bastaba, pero se pudo no haber aplicado nada más, La Daem le dio una orden que las desvincularan.

Jurídico: El tema factico lo entiendo, la situación de hecho que las docentes vivieron, la entiendo, no son las únicas docentes que están en la misma situación, hay muchos profesores que lamentablemente tratando de mejorar un poco las jubilaciones que es un tema a nivel país, no se han ido en el tiempo y han perdido este bono, no obstante uno les ha dicho, mejor váyase ahora para que puedan postular y tampoco lo hacen, entonces esas son iguales decisiones personales de cada una de las personas porque uno no les puede decir en ese sentido obligar a que se tengan que ir o no porque estas docentes en su momento pudieron acceder.

Sr. Alcalde: Opiniones hemos tenido lo suficiente y la disponibilidad, la abogada y lo que ocurrió en el contexto del minuto, también algo recuerdo de las asesorías que se les propuso. Con esto no solucionamos el problema, pero para la tranquilidad de las docentes existe la voluntad del Concejo, mi voluntad y si esto fuera remediable, remediarlo, les propongo que el Presidente de la Comisión de Educación invite a las cuatro profesoras no solamente a las dos que están reclamando porque en el mismo tiempo se fueron cuatro, con la abogada, que analicen con ellas la situación.

Sr. Gatica: Las vamos a invitar para decirles que no tienen ninguna solución, ¿eso es lo que le vamos a decir?

Sr. Alcalde: Lo que me preocupa porque he estado presente, las he invitado varias veces a reunión con la abogada presente, con el otro Concejo Municipal, hoy día hay un nuevo Concejo y existe el mismo reclamo, la verdad que yo estoy disponible para volver a conversar con ellas, pero la respuesta no va a cambiar.

Sr. Gatica: Ellos no quieren que les digamos el por qué, sino que se les diga si existe o no alguna posibilidad para que recuperen esa plata. Eso es lo que quieren escuchar.

Sra. Cartes: Están bien esperanzadas, que ya ha trascurrido un lapso de tiempo, que quizás para el 2018 van a tener los cinco años que las inhabilita para poder ejercer nuevamente en la administración municipal, ojala no estemos desmunicipalizados a ese momento, ellas están vigentes, es lo que quieren y de hecho están trabajando, no les alcanza su pensión.

Sr. Alcalde: También es un tema que lo han conversado conmigo, cuando alguien por ahí dijo que usted les prometió, más que prometer es un tema de voluntad mía, fíjate que nosotros el año pasado, no sé, si lo tenemos este año, un programa de Profesores Senior, través de Dideco contratamos a

varios profesores de la comuna, como cinco o seis profesores Senior, que se les contrato como monitor. En este programa se detectan a los niños vulnerables de los colegios como Costa Mauco y todos, los Profesores Senior, que así se llama el Programa, les hacen clases y les mejora hoy día más su renta, una posibilidad que hoy día, la Municipalidad no tiene.

Lo que me plantearon a mí también, la última vez que conversamos, me solicitaron que por último les diéramos un par de horas para trabajar, no tengo ningún problema y no lo voy a tener. el problema que hoy día hay una dificultad que cualquier funcionario de la Municipalidad que se vaya a jubilación o retiro, no puede trabajar durante cinco años en la administración municipal, por lo tanto esto se cumple en el 2018, por eso dieron la fecha. Me preguntaron lo mismo a mí, a lo que respondí que si en ese minuto estoy vivo y no tengo problemas, no tengo dificultad porque es gente de Quintero, tampoco comparto, es inconcebible que si alguien les entrega 30 años a la educación se vaya con una jubilación, como decía previamente, les bajo de \$800.000.- a \$200.000.- obviamente que se nota.

Daem: Más que nada compartiendo cada una de las opiniones que se han vertidos, pero también tenemos que entender que hay normativas que cumplir, tal como lo explico Claudia Alvarez, eso es lo que pasa.

Quiero agregar un tema, que ha ocurrido antes. Yo también soy profesora, pero lamentablemente nosotros los profesores nunca estamos bien informados. Esa una debilidad tremenda de todos los docentes, entonces se les informa. Nosotros acabamos de tener un periodo en el cual invitamos a los colegas a acogerse a retiro voluntario, Claudia con don Luis Ossandon citaron a todos a los que vimos en el listado, que tenían más menos la edad, no a que se vayan, sino que se acojan a un retiro voluntario, sin embargo llegaron dos como mucho y se invita a 20. Después dicen que no sabían, no es el tema, uno tiene que ir a informarse de voluntad.

En este caso, las colegas tuvieron la información en su debido momento. El año pasado nosotros las atendimos tres veces. El Alcalde volvió a reunirse con ellas, es un tema que no podemos resolver nosotros y eso está facultado en otros estamentos. En este caso los estamentos superiores, han respondido que no es viables pagarles o hacerles alguna modificación, yo incluso les dije, está la organización en Valparaíso que asesoran a los profesores y conversen con ellos porque son muy buenos abogados.

No corresponde porque no puede haber una vuelta atrás porque en el fondo independientemente se les dio la vacancia al cargo y ellas accedieron a eso, porque si yo me provoqué en rebeldía, le digo no Alcalde, usted no me hecha y punto, no firmo ninguna cosa y no me voy, aunque me amarren y todo no lo hago, pero ellas accedieron al final y firmaron. Entonces, ahí tenemos un acto de voluntad de cada uno, yo debo conocer todas las leyes que me favorecen o no me favorecen, y con esos elementos me decido. Nosotros nunca le hemos cerrado las puertas a ninguna de ellas, las hemos escuchado, las hemos atendido, con Claudia lo vimos porque no estaba en ese momento, pero con los futuros profesores que se están acogiendo retiro toda la información necesaria.

Sr. Alcalde: De hecho lo que hemos dado proporcionalmente con los Asistentes de la Educación, todo lo que ha ocurrido. Los Asistentes de la Educación por un mal contrato hecho, hoy día, los asistentes que después se les pago \$3.000.000.- o \$4.000.000.-, más del sueldo, y porque uno de ellos no se les pagaba el valor del bono de la Ley N° 19.464, que corresponde a \$11.000.- Nos reunimos, resulta que algunos en sus contratos, decía que ese bono era de \$52.000.- y en otros \$11.000., entonces uno de los \$11.000.- fue a la Contraloría a consultar por que le pagaban

\$11.000., y a otros \$54.000.- la Contraloría devuelve la respuesta a la Asistente de la Educación, con copia al Daem., diciéndole que la Municipalidad de Quintero está pagando mal el bono de la Ley N° 19.464-, que corresponde por ley \$11.500.- por lo tanto a todos los Asistentes que se les está pagando durante tres años, los \$52.000.- tienen que rembolsarlo.

Sr. Gatica: Eso es apelable porque la Contraloría hace interpretaciones y reinterpretaciones ya sabemos, con los hechos que se mandaron en Chilevisión de los Concejales.

Sr. Alcalde: La Contraloría instruye la devolución y nosotros llevamos hasta el día de hoy, porque la Contraloría me manda a mí, me dice que haga los descuentos por cada uno de los Asistentes y podríamos haber aplicado el descuento, pero que hicimos en la voluntad, me reuní con ellos y nosotros llevamos 4 o 5 apelaciones como municipio en que el trabajador no fue problema de él, sino que de la administración de turno que hizo mal el contrato, por lo tanto el trabajador ya se gastó la plata.

De los 350 casos, 60, dijeron si en este caso no corresponde no le descuenten, otros el 50%, otros el 80%, como marcó un precedente que solo descuenten un 25%, lo hemos llevado todo este año, todavía no descontamos y estamos con la Contraloría tratando de defender la posición de los trabajadores. Hay cosas que se originan por otras situaciones, para cerrar el tema, manifestar que la voluntad siempre ha estado de no perjudicar a alguien, por eso, si es necesario que el Concejal Sr. Vergara que invite a una Comisión entendiendo lo que dice el Concejal Sr. Gatica que la respuesta no es distinta a esta, pero para la tranquilidad interna de ustedes, yo también participo y nos vamos a encontrar con ellas para que vean que hay ciertas voluntades que ya supera al tema de la Municipalidad.

Sr. Núñez: Hoy día, esta dada la posibilidad futura respecto a este Programa de Senior, hay una alternativa porque se puede formalizar, si viene cierto hoy tenemos el peor escenario, en decirles saben que nos fue mal, no hay nada que hacer, por dignidad creo que merecen esta reunión que plantea el Alcalde.

Sr. Gatica: Cuando llegan a los 70 años no deberían estar trabajando es inhumano.

Sr. Núñez: A mí me gustaría entender la posibilidad de decirles y darles las razón en términos jurídico, que ellos tuvieran algo de certeza, pero no la tienen.

Intervienen varios a la vez, lo que imposibilita su transcripción.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo con usted Concejal, que el Presidente de la Comisión las invite y nos podamos reunir los más que puedan para poder explicarles y si tienen otra instancia de hacer una demanda háganla.

Sra. Cartes: Le tengo otra solución en la Localidad de Mantagua se hizo una catastro de cuanta gente no tiene su educación secundaria, hay más de 40 personas inscritas y quizás nosotros a través del Daem, podría postular a ese proyecto que no solamente sería para Mantagua sería para toda las localidades rurales que quisieran forman parte, y si es un programa de afuera porque no lo que se puede sacar es recursos municipales para pagar, pero si se postulara a ese proyecto y se obtuvieran los fondos, quizás ellas podrían trabajar ahí.

Sr. Gatica: Estarían las docentes Sras., Ana Maria Cisternas Velgar, Katrina Jadue;

Sra. Cartes: Ellas estan en otra condición, no es lo mismo.

Sr. Alcalde: Insisto creo que hay un montón de alternativas que trabajémosla a través de la comisión.

Solicitud de audiencia de los colectivos

Sr. Núñez: La gente que manda esta carta de los colectivos para ver qué respuesta se les va a dar yo creo que la respuesta es de seguridad ciudadana.

Sr. Alcalde: Es como siempre lo hemos hecho de acuerdo al reglamento del funcionamiento del Concejo, que en la última Sesión de Concejo del mes, se permite las audiencias públicas para las organizaciones.

Sra. Cartes: No podrían porque están en proceso de formación.

Sr. Alcalde: Lo que podríamos hacer es recibirlo en Audiencia con el Alcalde en primer lugar y también a través de una Sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial o Desarrollo Social o Régimen Interno de poder recibirlos.

S.Municipal: La norma acerca de esta instancia de participación ciudadana es atender las audiencias públicas con el Concejo, si se trata de una organización sin personalidad jurídica, se exige un mínimo de 100 requirentes los que deben concurrir con su firma en la solicitud.

Sr. Vergara: Es una audiencia pública porque la ley dice que debe ser una organización constituida.

S.Municipal: Puede ser un grupo de personas que cumpla con el requisitos de los 100 vecinos.

Sr. Alcalde: Al pueblo hay que escucharlo, yo los invito a una audiencia, si es necesario en una Comisión del Concejo.

Sr. Gatica: La idea y tiene razón el Concejal Sr. Vergara, no se trata de atomizar porque después cualquier persona levanta el dedo.

Sr. Alcalde: Vamos a marcar un precedente que todos van a solicitar audiencia pública en forma individual.

Sr. Vergara: Además que hay que cumplir la ley.

Sr. Alcalde: La respuesta va hacer un escrito o telefónica, yo llamo a este joven, le señalo que por el reglamento de funcionamiento del Concejo no lo podemos recibir, pero sí lo puedo recibir por mi parte.

Sr. Gatica: O la organización.

Sr. Núñez: Si el tema hay que mejorarlo con escuchar, hagámoslo.

Sr. Alcalde: Que comisión la recibe.

Sra. Cartes: Desarrollo Social, pero no lo va a recibir el Alcalde en primer lugar.

Sr. Alcalde: Les voy a plantear que está disponible la Comisión de Desarrollo Social para ver si quieren conversar con los Concejales a los cuales están invitados.

Sr. Núñez: El tema de ese cobro es un tema súper sensible, a mí me gustaría personalmente, no sé si el resto del Concejo lo comparte ser parte de esas conversaciones porque más lo que sea el Alcalde que tenga la decisión de buscar acuerdo, me gustaría ser parte nosotros también.

Sr. Alcalde: Esta la posibilidad a través de la Comisión de Desarrollo Social y que la Presidenta Sra. Cartes, invite a los Concejales que quiera participar.

Informes Técnicos de la DOM y Solicitud de doña Francisca González

Sr. Vergara: Me gustaría que pudiésemos comentar los informes técnicos que son del Director de la DOM, y además ver la posibilidad que Francisca González que se pueda reconsiderar su petición, dado que lo hemos hecho todos los años con varios alumnos, como una forma de apoyarla.

Sr. Alcalde: Que se vea en una Sesión de Comisión para verlo como caso especial.

Sr. Aguayo, ¿Habría algún otro caso especial?

Intervienen varios a la vez es imposible efectuar la transcripción.

Sr. Vergara: Ella va a postular a las Becas de este año que viene.

Sr. Núñez: Comparto lo que está planteando, pero nosotros tomamos acuerdos y después nosotros mismos no lo consideramos.

Sra. Cartes: Para que hacemos un reglamento.

Sr. Vergara: Es cosa de leer la carta, no digo que le demos la plata, pero si analizar el tema.

Sr. Gatica: Vamos a poner un ejemplo, se les va a informar, la persona dice a mí, no me ha llegado ninguna información y nunca supe.

Sra. Cartes: Eso lo firman cuando van a recibir la información de lo que tienen que presentar ahí ellos lo firman, esto quedo estipulado en una Comisión de muchos años atrás, que se les entregara la información para evitar que nadie dijera que no se les informo, porque cuando van a retirar la documentación, se les entrega un reglamento, lo firman recibido, entonces si no lo leen ya no es responsabilidad del Departamento porque estamos haciendo lo mismo todos los semestres.

Sr. Aguayo: Porque ya están entregando las fechas de postulación, está en todas partes.

Sr. Vergara: No sé si los Concejales leyeron la carta. Ella cumplió con los procedimientos, no entiende porque no salió seleccionada.

Sra. Cartes, En rigor no postulo en el primer semestre.

Sr. Vergara: El tema es que podamos ver el caso, como son casos especiales.

Sr. Alcalde: Vémoslo en Comisión con el reglamento en la mano.

Sr. Núñez: Una cosa de forma, pediría al Director de la DOM., que cuando nos mande información que sea un poco más legible, porque en realidad yo uso lentes y con lentes yo no veo bien. Me interesó mucho lo que tiene que ver con respecto a este informe.

Sr. Gatica: La obra del Rodoviario dice que el 100% de cumplimiento de la firma el contrato en la cláusula 5° de las bases técnicas administrativas, va a durar 60 años la obra. Así que labor, asique vamos a tener 20 años de beneficio.

Sr. Vergara: Que beneficio tiene.

Sr. Gatica: Después, si va a quedar para el municipio.

Sr. Alcalde: Si toda la instalación dice el contrato.

Sr. Vergara: Con respecto a ese tema podríamos discutirlo.

Sr. Alcalde: Si el Concejo es para eso, para discutirlo.

Sr. Vergara: Nosotros solicitamos un informe técnico con respecto a las instalaciones que hay en ese terreno municipal que yo creo que no han cumplido con las expectativas que nosotros esperábamos. Lo digo desde mi punto de vista personalmente, no sé si los otros Concejales consideran lo mismo. Con las expectativas y la legalidad porque:

- 1) Los locales no están todos arrendados.
- 2) Los lotes no están completamente construidos.

El Director de la DOM., dice que está todo bajo la ley, que está todo hecho, todo lo que supuestamente lo que nosotros queríamos, pero recuerdo que dijimos que necesitábamos un bypass desde la calle Arturo Prat, que se conecte con este terreno municipal y que se pueda acceder a Normandie, cosa que no ha sucedido. Todo el sector poniente del terreno está vacío, parece un chiquero, esa cuestión cuando uno va para allá está lleno de basuras, está mal distribuido, se hablaba de un sector de plaza de juegos infantiles, todavía no lo veo, paso todo los días por ahí y lo único que veo son juegos inflables. No sé si eso será una plaza de juegos como la que vemos aca al frente. Ahí, uno ve una plaza de juegos, ir para allá y ver una plaza de juegos inflables no es una plaza de juegos porque uno los pone y los saca donde sea.

Lo digo por el bien de la comuna y de la urbanidad de Quintero porque si vamos hacer cosas que terminen, que lleguen a un buen puerto y lleguen bien, ojala que se pueda solucionar el tema, no es con el afán de querer hacer una polémica ni nada por el estilo.

Sr. Alcalde: Solo que se cumplan los contratos que la Municipalidad tiene.

Sr. Vergara: Claro, si es que a lo mejor la persona no va a construir mas, ver la posibilidad que nosotros podamos ocupar para otra cosa ese pedazo que está ahí que perfectamente podemos hacerlo, hacer algo mejor y bonito, que sea armónico con lo que ya existe.

Sr. Gatica: Escuchando la preocupación del arquitecto y urbanista porque tiene ambos títulos, habría que ver efectivamente en Comisión si cabe la posibilidad con los asesores porque lo que está pidiendo es una modificación del contrato.

Sr. Vergara: Estoy pidiendo que se respete la plaza de juegos. ¿Ud., ha visto una plaza de juegos ahí?

Sr. Gatica: Usted está diciendo que hay un caminito de Prat, a lo mejor eso estaba en el proyecto o a lo mejor no estaba en el proyecto, sería bueno consultar bien con el Director de la DOM., porque lo que leo dice que ha dado fiel cumplimiento a lo estipulado en el contrato, entonces hay que ver

efectivamente hay un punto muerto, lo he visto, la parte poniente, entonces conversar con la empresa y decirles si están dispuestos a entregar esta parte para que nosotros hagamos un proyecto que va hacer en beneficio como dice el Concejal de Quintero y a lo mejor, ellos mismos después les puede interesar, pero eso significaría, entiendo que las modificaciones de contrato tienen su pro y su contra, entonces uno gana, pero algo también va a perder.

Sr. Alcalde: Me parece muy interesante lo que plantea el Concejal Sr. Gatica que con ese informe en la mano y con las aprensiones, que la DOM., venga con el contrato en la mano para que pueda revisar el contrato junto también con Jurídico.

Sr. Gatica: Y la voluntad de la empresa porque importa mucho la voluntad que ellos tengan.

Sr. Nuñez: Lo importante que el contrato se cumpla.

Sr. Alcalde: También aquí hay un contrato y voluntades, también creo que posterior a una revisión del contrato, también invitar a la inmobiliaria Dársenas, que esté la posibilidad para poder plantear las inquietudes que tienen los distintos Concejales y lo que uno las recoge también, como lo que va a ocurrir, que plazos hay, que pasa con las conexiones con Prat. Eso hágamoslo formalmente.

Sr. Gatica: Lo voy a pedir en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Sr. Nuñez: Solo un paso antes, a mí me gustaría que nos pusiéramos primero de acuerdo que vamos a ir a conversar a esa reunión porque todos tenemos desde el punto de vista que aportan.

Sr. Alcalde: Primero la Comisión, la revisión de lo que dice el contrato.

Sr. Gatica: No vamos a conversar con el empresario porque eso lo tiene que hacer el Alcalde nosotros no hacemos lobby.

Sr. Alcalde: El Alcalde tampoco, tiene reunión.

Sr. Vergara: El último informe es del Director de la DOM, que tiene que ver con el tema del Liceo, respecto del tema de las palomas. Entiendo que el Alcalde también fue a terreno para ver las condiciones que está el establecimiento. Ud., lo ve, esta mala la cosa, aún hay basura de fecas de paloma, si viene cierto, se ha reparado como la mitad del ala sur y la otra mitad van a comenzar durante estos días la obra.

Hable con un Previsionista de Riesgo, me dijo que era altamente contaminante las fecas de palomas, es bien peligroso el estar al contacto de ese polvillo que arroja, entonces no sé cuál va hacer el modus operandi, si es que se va a trabajar con los alumnos ahí mismo en el establecimiento, si se va a acercar el lugar de tal manera en que no haya problemas con la salud de los jóvenes o a lo mejor existe la posibilidad de poder retrasar el ingreso a clases, una semana, no sé, por eso pregunto, que ojala se pueda encontrar la mejor solución para el tema.

Entiendo que atrasar las clases una semana, pensando en la salud de los alumnos no vendría mal, no sería malo porque lo primero acá es la salud de los alumnos, el personal docentes, los asistentes de la educación y todo el personal que ahí labora, entonces ojala se tome la mejor decisión, que se tenga presente primero que todo la salud de la gente.

Sr. Gatica: Entiendo que el ingreso a clases es el lunes 6 de marzo, entonces tenemos una semana, considerando la situación y todos los esfuerzos que se han hecho porque el Liceo tenga otra imagen,

otra impronta ha sido difícil, entonces así de buenas y a la primera, decir, el Liceo va empezar las clases una semana más, le pondría todo el empeño para que la obra se termine, y que los niños, el día que se dijo porque tiene mucho que ver con eso, con responder a los plazos que uno mismo se fijó, que las mamás y los apoderados y todo el equipo de profesores y alumnos están todos con la idea fija que el 6 empiezan las clases, considero que la medida de ese tipo es contra productiva. Eso es lo primero. Por lo tanto, pido al Sr. Alcalde que ponga todos los recursos necesarios, si hay que trabajar día y noche, sin hay que modificar el contrato como para que esa obra esté terminada y las clases efectivamente se inicien el día 6 de marzo.

Sr. Aguayo: Tuvimos dos meses para que los recintos municipales se pudiesen arreglar, lo tomamos en un Concejo también en enero, sin duda que el tema de las palomas es perjudicial, creo que hay un caso concreto en el tema de salud de un profesor que se le vincula con el tema de la infección de palomas, pero lo que entiendo es que los profesores hoy día, entraron a clases al mismo recinto y hay asistentes que todavía están en el Daem. Entonces, está bien, está mal o falta más fuerza para que la pega se termine o los alumnos van a entrar con esa malla Rachel que quizás van a cubrir. Esperamos dos meses para que los establecimientos estuviesen en perfectas condiciones, no se facilitaron, por lo mismo porque iban a estar en construcción y estamos a menos de una semana y el Liceo está igual, muy poco avance.

Sr. Vergara: Obviamente nadie quiere que se atrase las clases, con respecto a lo que dice el Concejal Sr. Gatica, el tema no es porque estoy pidiendo simplemente o lo que estoy pidiendo es que se evalúe el correr las clases de porque sí. Qué pasa si llegan los alumnos o un profesor y presenta una queja o alguien va al Servicio de Salud, viene el Servicio de Salud, ve las condiciones y clausura el establecimiento, va a ser peor. No lo hago con ningún ánimo de generar nada, solamente con el ánimo de que las cosas se hagan bien y resguardar la salud de la gente.

Sr. Alcalde: El Liceo como todos los establecimientos en distintas magnitudes, como bien planteo el Concejal Sr. Aguayo que hoy ya no se prestan para albergue de verano, justamente para poder hacer las mantenciones que son necesarias cada año para que estén mejor, porque hace un buen rato que no se prestan los establecimientos para los alberges de verano.

En todos los colegios se hicieron reparaciones en distintas magnitudes de 30, 40, 60 millones de pesos y el Liceo así como el año pasado fue uno que más tuvo intervenciones, no quiero justificar a ningún equipo profesional, porque tengo la misma molestia porque el Liceo tuvo más que esta intervención, de estar reparando los baños, reparando las duchas, se pintó completo, por fin van a quedar con agua caliente. Se ganó un proyecto de M\$25.000.-, para implementar un gimnasio que lo fui a ver, quede tan sorprendido con máquinas modernas. Hay contratistas que están trabajando en los baños, en el gimnasio, está pintado el Liceo, se está habilitando un patio que está para el lado de la feria.

Una de las prioridades era el levantamiento del cielo de las tres salas que están en el ala sur porque están infectadas con fecas de palomas, por alguna razón que desconozco, fue la última en adjudicarse porque finalmente los fondos no estaban liberados y no llegaron, fue lo último que se pudo subir a licitación, fue adjudicado ayer. Lo que tiene que ver el cielo de esto.

Me reuní con la empresa contratista ayer, previendo esto y tomando algunas medidas, de hecho se pidió y fui personalmente el día lunes a ver el trabajo, faltaba una limpieza general en el Liceo porque ha estado todo el verano en distintas mantenciones. Se tomó la decisión, me reuní con la gente de Educación, válidamente los profesores no querían permanecer en el Liceo porque aun veían palomas en el techo, entonces se habilitó una oficina en el Daem para que trabajen en el

Daem para los que no quieran estar, se habló con el Director y se les propuso que a los que quieran irse al Daem lo hicieran, el resto quiso trabajar en la Oficina de Inspección o en la Dirección del Liceo, abocados a algunos temas administrativos, voluntariamente se quedaron allá. Fue el Prevencionista de Riesgos para poder adelantar. Se pidió a don Héctor Aguayo que destinara cuadrillas con los implementos necesarios para hacer una limpieza a fondo, esto se realizado en el día y hoy día.

Sr. Vergara: Podría contarnos en qué estado estaba, me imagino que estaba en pésimo estado.

Sr. Alcalde: Por eso estoy contando, por eso pedí que fuera don Hector Aguayo porque no era suficiente la limpieza que estaban haciendo los asistentes, era bastante bien allá que una limpieza normal, por eso solicitamos cuadrillas de Servicio Generales para limpiar las salas, vidrios, pasillo, canaletas de agua lluvia, bancos, sillas etc.

Hable con la empresa ayer la tarde, pedí un refuerzo adicional, que pudiera extender la jornada de trabajo y los trabajos se dividen en dos. Uno, que es el más importante que es sacar el cielo existente, bajarlo todo, porque el cielo está en buenas condiciones. Lo que pasa que en el entre techo esta con nidos de palomas, es sacar los cielos de las salas, obviamente se va a aislar el sector porque no va a tener comunicación con el puente, se va a cerrar completo con malla rachel doble o triple si es necesario para este tema. Se va a trabajar dentro de las salas, el techo no se levanta sino que se saca todo el cielo, se va limpiar todo el tema de las palomas, mañana se debería cerrar por donde entran las palomas, está cerrada por fuera, pero ahora se va a cerrar por dentro y se va a sanitizar el día viernes el sector. Son tres cursos los que van a estar ahí, at os El día viernes son 3 curso que van a entrar ahí, va a quedar todo listo lo que es limpieza, cerrado y sanitizado.

El día lunes se continúa con los trabajos del nuevo cielo, ya no hay más limpieza ni sanitizar. Para que no pierdan clases los niños que están en esas salas porque la otra ala del Liceo no tiene relación con este sector, igual se va a sanitizar en forma completa el Liceo como todo los años y en todo los colegios, entonces previendo esto se va a trasladar un curso a la biblioteca; un curso al comedor y el otro curso a la sala Cras, por lo tanto los tres cursos van a quedar en salas distintas. Los únicos trabajos que se van a realizar durante una semana, es colocar este cielo nuevo, no va a haber más sanitizado. Si por alguna razón, la empresa no cumpliera con los plazos que nos fijamos ayer, de aquí al sábado, voy a ir a revisar el Liceo el día sábado y el día viernes, si no está sanitizado el Liceo, personalmente le voy a pedir a la Directora Daem que si entramos el miércoles estamos el miércoles.

Sr. Vergara: Lo que sería importante es que todo, cuando haya que sacar todo el material contaminante sea durante estos días porque si es que se sacan durante la semana cuando los niños entren a clases, la única evacuación que hay es la que todos tienen.

Sr. Alcalde: Hoy día ya se limpió con todo con los funcionarios de Servicios Generales, cuyo encargado es don Héctor Aguayo, no participo en la limpieza personal del colegio en lo que es la limpieza de los vidrios, pisos, bancos, pasillos, canaletas de aguas lluvias, tanto como superior como inferior, orillado, retiro de latas y todo lo que hay dentro, se continua hoy día con la limpieza, hoy día sigue limpiando don Héctor con su gente y la empresa debiera habilitar con malla rachel, mañana debería estar sacando los cielos como no hay clases, limpiando el entretecho, cerrando lo que tienen que cerrar, el viernes se estaría sanitizando toda la noche. El viernes coordinado con don Héctor Aguayo, quien pone a disposición los camiones para retirar todo lo que es plumas, material de las palomas para llevarlas al vertedero y el día sábado don Héctor hace la última repasada, no debería haber nada y el día lunes o domingo solamente va a colocar el cielo

falso nuevo. Si por alguna razón, voy a decir lo mismo, no alcanzan a sanitizar el día viernes y pasa para el lunes, se les avisara a los apoderados que es lo último que esperamos hacer, que los niños entren el día miércoles.

Sr. Núñez: Una consulta en términos de comunicación. Este tipo de trabajo sobre todo del liceo, es súper complejo lo que se está haciendo ahí, se informa a la directiva de los apoderados junto con los docentes a todo el personal, a principios del año lo que se hizo. Lo digo porque esto no es un tema menor porque todos los apoderados a través de su directiva, porque entiendo que tienen una directiva de apoderados, pienso personalmente que es necesario decirles lo que se hizo en el Liceo porque en realidad, yo como apoderado me complica una situación como esa, pero si me dicen todo lo que se está haciendo, de hecho lo que está haciendo a través de don Héctor es una cosa inusitada porque estamos colocando más recursos de los que ya ha habido. Eso se agradece sobre todo por el tema de salud de los niños, pero sería importante que cuando se partiera, los apoderados estuviesen informados de todo lo que se ha hecho.

Sr. Alcalde: De hecho el año escolar vamos a suspender la inauguración para el día martes 13 porque optamos por hacerla el martes 23, con los trabajos entregados porque los apoderados también sepan que en el Liceo se invirtió mucha plata, ya no es el mismo Liceo que no tiene agua caliente, que no tiene gimnasio, vamos a correr una semana para poder inaugurar el año escolar en el Liceo después del martes que habíamos programado porque los trabajos se entregan justo en la semana. También es necesario comunicar a los apoderados que hoy día el Liceo es una buena opción de enseñanza media, está coincidiendo con la enseñanza media de los colegios subvencionados de la comuna.

Ayer revise los baños modernos, son todos los baños nuevos, los termos y las duchas nuevas, en la sala de ducha que había, había unos calefón que inclusive fueron observados porque los calefón prendían dentro de la sala de cambio, hoy día, se rellenó el piso, tiene cerámica, se sacan los calefón, se aísla la sala, se colocan los termo. Hay una inversión súper importante.

Daem: Agradezco con el énfasis que el Alcalde coloca en este tema porque realmente la prioridad para nosotros son que nuestros alumnos estén en lugares acogedores, que tengan la comodidades que quizás en sus hogares no la tienen. Eso es por una parte.

Lo otro, en el tema de la techumbre en Comisión, nos reunimos y vimos el tema de la techumbre que era del primer piso porque era un proyecto de un Fondo de Emergencia del 2015, de unas lluvias excesivas que hubo. Llegan esos M\$20.000.-, recién en diciembre y ahí la Sra. Brenda Leiva de Secpla, está al tanto de eso, por lo tanto recién en enero pudimos empezar esa construcción, esos arreglos.

El tema de las palomas es un tema que está instalado en el Liceo por años, entonces que hoy día estemos preparando un tema tan relevante para la salud, creo que amerita que lo veamos desde ese punto de vista. Y lo otro, es que la techumbre del segundo piso, lo acordamos acá, no estaba dentro de los proyectos porque había un fondo que era FAE, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, que era para arreglo de techumbre, canaletas, aguas lluvias de todos los colegios, como ya habíamos avanzado y teníamos ese fondo, dijimos arreglemos todo entonces porque como estamos arreglando un primer piso y el segundo sigue igual. Eso fue.

Las cosas realmente no son de un día para otro, se tenía que hacer las especificaciones técnicas del proyecto, subirlo al portal, revisarlo previamente. Eso se demoró, lamentablemente las cosas son así. El proyecto mismo necesita de recursos humanos que estén ahí presente.

Sr. Alcalde: Toda solicitud tiene un proceso de tiempos mínimos, hay licitaciones que deben permanecer mínimo 15 días en el Portal de Chile compras, no la puedes bajar antes, hay un tiempo que hay que cumplir. Me hubiese gustado que haya sido en enero, no estaríamos discutiendo esto, de que se va hacer, se va hacer, pero también tiene que ir con la liberación de los fondos porque no podemos subir una propuesta si no tenemos la plata. Vamos a hacer todo el esfuerzo para no suspender ningún día porque está todo el mundo con la entrada del día lunes.

Daem: En ese sentido, ese Liceo va a quedar con una infraestructura que realmente ningún colegio la tiene en esta comuna, de eso debemos estar orgulloso porque ahí van los niños más vulnerables de Quintero, que tengan ducha con agua caliente, el piso es cerámico, todo de primera calidad.

Sr. Núñez: Solamente por eso lo que usted está diciendo que no podemos flaquear en el detalle de lo que está pasando con las palomas, porque todo lo bueno que se está haciendo ante la comunidad va hacer cero porque las personas somos así.

Sr. Gatica: Voy a quedar contento cuando la Daem diga que a ese Liceo van niños vulnerables y niños que no son vulnerables, ahí voy a quedar tranquilo.

Daem, Si totalmente de acuerdo.

Sr. Alcalde: Hoy día el estigma del Liceo ha cambiado mucho, me siento súper orgulloso cuando desfilan, todos ordenados la banda que compite con cualquier otro colegio, hay temáticas extraescolares.

Siendo las 12,40 horas se integra el Concejal Sr. Rolando Silva Fuentes.

Sr. Silva: Buenas tardes me íntegro, sé que quedo ausente y puedo opinar. Con respecto a lo que estamos hablando del Liceo, primero felicitarlos por la gestión que se ha hecho, me hubiese gustado que esa gestión que se hizo ahora, hubiesen empezado las dos juntos y haber terminado ambas en el mismo tiempo, creo que para en este mismo año, en diciembre cuando se paren los colegios todos los que son municipal, estén todos con un proyecto ya visado y acabado, cosa que se terminen las clases y empiecen las reparaciones porque en el año obvio que se destruye todo.

Sr. Alcalde: Los proyectos están listos lo que no se puede partir porque depende de la liberación de las platas del Ministerio que no depende de nosotros, el Ministerio las libero recién en el mes de enero.

Sr. Silva: El segundo tema del Liceo, tomando las palabras del Concejal Sr. Gatica, me gustaría que el Liceo de una vez por todas, así como lo tiene el Liceo de Puchuncaví que tiene carreras técnicas, que hizo una reformulación hace varios años, incluso a la Concejal Sra. Cartes, le toco una vez en Comisión cuando estabas a cargo de Educación, el tema de las carreras técnicas que hay en la comuna a futuro. Ahora si está cambiando, pero nos hemos demorado, creo que hay que empezar el próximo año, que estemos con algo más definitivo de una vez por todas, porque nos hemos demorado desde cuando empezamos esta administración.

Sr. Alcalde: Lo comparto, también tengo el sueño de tener carreras técnicas acorde al borde costero.

Sr. Gatica: Si, pero estamos educando, no olvidemos, lo dice la misma Unesco, aquí son las carreras humanistas científicas las que permite la promoción social, así que no nos equivoquemos, fortalecer lo técnico, pero también fortalecer lo humanista-científico.

Sr. Alcalde: Como todas las cosas en la vida, como los cambios que se han visto en la comuna, estoy claro que todavía falta, que hay gente que está de acuerdo o no, el Liceo es lo mismo. Nosotros no podríamos pensar en aumentar carreras si el Liceo tenía de 10 baños 1 bueno, no podrías pretender en tener carreras técnicas, si ni siquiera tenían agua caliente. Entonces, primero habría que tener una buena base, normalizar un establecimiento para que los niños dignos puedan ir a clases, hoy día ya el Liceo está relativamente en un 80% de lo que queremos y el otro 20% que es el sueño mío, que es extender el techo que está en el patio, para que se pueda hacer deportes los días que llueve, no es lo básico digno, pero ya hoy día tiene un buen casino, buenos baños que es lo primordial, las salas, se ha cambiado mobiliario. Hoy día, ese tema de las palomas no es nuevo ese problema está por lo menos hace 10 años, hoy están los fondos para cambiar eso.

Una vez, que tengamos esa estabilidad, tomo sus palabras Concejal Sr. Silva, es necesario, sin despreocupar lo humanista, aumentar por lo menos una o dos carreras que tengan que ver con una carrera de Prevención de Riesgos o una carrera de mecánica industrial, algo que los niños puedan buscar trabajo en el borde costero, sin desmerecer lo que hoy día ocurre con mucho respeto a los profesores y a los alumnos que hoy día estudian, pero hoy día el Liceo sigue entregando carreras de Acuicultura, carrera que antes cuando se podía hacer algo aquí en la bahía, hoy día tienen que ir a al sur porque no tienen ninguna posibilidad en la región, por eso que hay que inmovilizarlos. Estamos en ese proceso primero ordenar la casa.

Sra. Cartes: Felicitarlo como Alcalde al igual que a mis compañeros, a la Daem porque creo que usted en esa parte, se ha dignificado mucho en la educación, queda mucho por hacer, pero hay una preocupación, hoy un estudiante sobre todo del Liceo que tiene esa posibilidad, que gracias al convenio suscrito con la UPLA, que pueden entrar directamente, en este momento un niño se puede parar de igual a igual con una alumna de cualquier Universidad. Eso es súper importante.

Lo primero para los niños es que van con mucha firmeza y con la seguridad que ellos son personas como cualquiera, que no siempre les ha llegado lo que bota la ola. En este momento se ha dignificado mucho a los alumnos y a los profesores de la educación municipalizada, no cualquiera tiene una pizarra de las características que tienen nuestros niños, interactiva, digital, ni los colegios particulares las tienen.

Sr. Alcalde: Cuantas municipalidades están endeudados con el Bono SAE. Esta es una de las pocas Municipalidades que no debe ni un peso relativas a este bono, ustedes mismo aprobaron el pago del bono atrasado a los profesores.

El Colegio Costa Mauco hoy día con lo que era un colegio que está en el primer nivel, tiene prácticamente un 80% de pizarras interactivas, con mucho respeto lo voy a decir que no lo tienen los colegios particulares de esta comuna. Hoy, los niños tienen pizarra interactiva, subimos de 120 niños a 260 niños. En el Colegio Francia, se cambió la estructura completa, se techo un pedazo más. Hay un esfuerzo de tanto del Concejo y del Alcalde y de la Dirección de Educación que también está la directora.

III.- PROYECTO DE SUBVENCION MUNICIPAL DEL GRUPO FOLCLORICO DANZA NUESTRA.

Expone el Presidente de la Comisión de Educación, Concejal Sr. Felipe Vergara lucero.

Sr. Vergara: Les comento que tuvimos una Comisión de Educación N° 3 con fecha 08.02.2017, donde recibimos a la organización Danza Nuestra, organización Quinterana que lleva varios años

organizando un evento internacional que se llama Quintero une Fronteras. Este es un evento de primer nivel, donde el municipio desde un comienzo, ha brindado su apoyo a esta organización y a todas las otras que han participado en los distintos años, ya se volvió una tradición que el municipio aporte una cantidad de dinero todos los años que desde un comienzo ha ido creciendo.

Les voy hacer un repaso de lo que comentamos en esa comisión. Algunos de los países que este año participaran son por ejemplo: Argentina, Colombia, Perú, Bolivia, Costa Rica, México, El Salvador, Chile y están viendo la posibilidad que se pueda incorporarse Senegal de África. Es un festival de baile que reúne alrededor de 100 personas durante una semana. Las fechas van hacer del 02 al 09 de abril.

El 08 de abril va hacer la gala en el Gimnasio municipal, se está trabajando directamente con la Corporación Municipal de Cultura y Turismo, la que este año ha tenido un rol fundamental en la difusión, en la publicidad, en el apoyo técnico que se requiere para un evento de estas características.

Hay una mixtura de presentaciones porque también se va a incorporar este año, una Feria de Artesanía, en alguno de los días en donde se presenten estos eventos, también se va a realizar otras actividades en el colegio Don Orión por ejemplo, el 3 y el 4 de abril se va a realizar en el Gimnasio del Colegio Orión; el viernes 7 esta delegación va a ir a Ventanas a presentar su evento.

Hoy día, además del informe que les estoy entregando lo que nos convoca la aprobación de la subvención destinado para este proyecto porque está en el presupuesto de manera global como otras transferencias, que ese ítem tenía M\$10.000.- entonces ahí vamos aprobar M\$1.500 porque cuentan con un aporte de terceros de M\$3.000.-

Están todos los colegas y Concejales, directores y el público presente a presenciar esta muestra de folclor internacional.

Termino de dar cuenta de la Sesión de Comisión, nos correspondería aprobar el monto de la subvención Municipal que es por M\$1.500.- Así, que para que usted puede someterlo a votación.

Sr. Alcalde: Se tomó el preacuerdo en la Comisión, como es de costumbre y el M\$1.500.-es lo mismo que entregamos el año pasado, entonces sometemos a votación la entrega. Está en el Presupuesto Municipal, existe el ítem de transferencias, entonces sometemos a votación el aporte municipal a Danza Nuestra pasa desarrollar la actividad cultural, que es un encuentro internacional.-

Votación: Sres: Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva- Apruebo; Aguayo- Apruebo; Núñez- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo- Apruebo; voto favorable se aprueba conceder subvención, cuyo acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder subvención municipal al Grupo Folclórico Danza Nuestra por la suma de M\$1,500.- para la ejecución del proyecto Encuentro Folclórico Internacional Une Fronteras.

IV.- INFORME DE COMISION DE DEPORTES- GESTION DE DEPORTE

Preside la Comisión de Deportes, el Concejal Sr.- Alfonso Núñez Contreras, quien en esta oportunidad tiene la palabra.

Sr. Núñez: Con la presencia del Concejal Sr. Aguayo, la Concejal Sra. Cartes, nuestra Dideco, Sra. Yesmina Guerra y quien les habla, dimos inicio a la Comisión por un tema que había emanado desde el mismo Concejo, donde se había solicitado un informe respecto de las actividades que se están desarrollando en términos deportivos en nuestra comuna.

La verdad que para el efecto yo solicite el informe a la Comisión de Rodrigo Castro que es nuestro encargado de la unidad de Deportes, el que nos hizo una presentación en un power bastante completo que dice relación desde el inicio de su gestión como Alcalde, en donde aparece una serie de detalles y en definitiva informando que es lo que se había hecho, por ejemplo en el área que se había intervenido en términos del deporte, los talleres deportivos, las becas deportivas que son parte de su gestión, eventos deportivos durante el año 2014, 2015 y 2016; la gestión y el apoyo a eventos deportivos que ha organizado con la Municipalidad.

Monto total en definitiva de los proyectos adjudicados en este trabajo que es el orden de casi los M\$41.000.- que se han ido adjudicando desde el IND; la gestión que se realizó por su intermedio respecto a la cancha sintética que ya estamos ya a puertas de tenerla como una nueva instalación de alto nivel en Quintero.

Se hicieron algunas indicaciones, por ejemplo el Concejal Sr. Aguayo, las hizo respecto a unas fotos que aparecían, donde el logo efectivamente de la Municipalidad era chiquitito en términos de los terceros. Eso es súper atendible lo que plantea el Concejal, porque en realidad la Municipalidad es la que tiene que tener el pendón. Eso lo conversamos, también conversamos respecto de la cobertura que se está teniendo por un tema que todos tenemos la duda, que pasa con el Departamento de Relaciones Públicas, que tiene que cubrir los eventos que ocurren, pero ahí en definitiva más que ir a la conversación final, entiendo que el Alcalde lo tiene claro, que después nos lo puede compartir.

Creo que es la difusión de ese tipo de actividades y también la cobertura al término de las actividades que como se puede decir en forma coloquial en este tipo de cosas hay que cacarear los huevos que se ponen porque en realidad, le pido disculpas al Concejo por la forma coloquial de cómo lo planteo, pero en realidad es eso, o sea si la Municipalidad está haciendo grandes esfuerzos en términos deportivos, el cual yo comparto, hay que hacerle saber a la comunidad cuales son y para eso la única forma es que nosotros difundamos y difundamos bien y también para tratar de alcanzar el mayor espectro posible de la comunidad. También es hacer la difusión en los momentos en que se están llevando las actividades. Se conversó respecto de varias actividades en forma puntual, creo que el Concejo quedó bastante informada.

Otra indicación que hizo la Concejal Sra. Cartes es que una vez que esto pase a la Corporación Municipal de Deportes, como se van a medir esos talleres porque en realidad nosotros como Concejales en ese aspecto una vez que pase a la Corporación no vamos a tener mayor forma de ingerir a no ser que nosotros obviamente usted como Presidente, y el representante que nosotros tenemos del directorio y la posición formal de Rodrigo que la hizo al terminar la presentación en términos de seguir teniendo la misma comunicación que estamos teniendo, que de alguna forma seamos parte de las decisiones que se estén tomando.

Dicho eso, quiero hacer entrega quiero hacer entrega en esta Sesión de Concejo específicamente porque hay algo que me sigue preocupando Alcalde, que tratamos recientemente, seguimos teniendo temas a las Comisiones, a las Comisiones, a las Comisiones, pero por motivos distintos que no quiero cuestionar, pero por motivos distintos no estamos en las comisiones y finalmente vinimos a dar las discusiones igual en la Sesión de Concejo, lo digo solamente como la

voz de alerta porque si las reuniones y las Comisiones hay que cambiarlas para que estemos todos presentes, hagámoslo, veamos la forma del cómo, pero hay temas importante como esto porque insisto en lo mismo, a raíz del Concejo se solicitó este informe y habíamos dos Concejales y nuestros profesionales, entonces para quedar tranquilo que estoy haciendo el trabajo, necesito que estemos todos por eso que decidí entregar el informe a todos los Concejales de lo que hoy día se presentó, las fotos no están porque en realidad el que no vino se perdió la foto no más.

Entonces, hago entrega del informe al Alcalde, a todos los Concejales y Secretaria Municipal porque la verdad es que hay harta información, información que no hubiese gustado haber discutido con los que tiene más experiencia en esto porque veo un tremendo trabajo, veo que hay harta participación ciudadana, pero después que estos temas se discuten aparece las mociones de otros Concejales que dice no esto no, si esto sí, no avanzamos e insisto con todo el respeto del mundo, acabamos de entregar más trabajo a las Comisiones.

Sr. Gatica: No debería hacer acusaciones al boleo, acostumbrémonos a decir las cosas con nombre y apellido porque da la impresión como que todo.

Sr. Núñez: Esta bien, se lo tomo Concejal no tengo ningún problema en hacerlo porque el Concejal Sr. Silva, es el que solicito el informe, el que de alguna forma ha cuestionado actividades y a mí me hubiese gustado que estuviese presente porque su participación es relevante porque este año 2017.....

Sr. Silva: Recién ayer en la mañana me avisaron que teníamos esta Comisión hoy día, lamentablemente tenía un compromiso hoy día, que debía estar sí o sí.

Sr. Núñez: La última información fue en el última Sesión de Concejo solicite formalmente esta reunión para el primer miércoles del mes de marzo, de hecho en enero fue esto, no fue que lo solicite ayer o antes de ayer, además ese mismo día se me dijo que estaba la Comisión de Educación por lo tanto, existe el respaldo en donde yo me doy la tranquilidad de que la solicitud no la hicimos ahora.

Solamente, más que causar polémica solo quiero decir que este tipo de cosas, como acabamos de pedir más trabajo de Comisión lleguemos a consenso y lleguemos a saber que hoy día no podemos hoy día, podemos más tarde y veamos la forma de como participemos de las Comisiones porque en definitiva esos son los temas relevantes en donde personalmente puedo obtener información que no cuento, si yo llevo tres meses sentado en esto y ustedes tienen la historia, por lo tanto si ustedes no me lo hacen saber la historia malamente yo puedo trabajar en esto con la visión del Concejo que finalmente es mi finalidad. Eso es todo

Sr. Alcalde: Gracias Presidente de la Comisión de Deportes, Concejal Alfonso Núñez. Como es habitual también todos los Concejales que presiden estas distintas Comisiones, siempre tienen toda la preocupación de recabar toda la información y es bueno que sean participe entre todos los Concejales. ¿Alguna consulta con respecto a la Comisión? No habiendo consultas nos damos por entregada la información de la Comisión.

Sr. Gatica: Me disculpo, pero ayer a mí me informaron en la tarde, incluso estuve todo el día, pregunte si hay Comisiones, me respondieron no hay ninguna Comisión o sea se me informo a las 13,00 horas, me llamaron y lamentablemente dije yo no puedo ir, o sino yo habría acompañado al Concejal Sr. Núñez.

Sr. Alcalde: Voy a defender a la Secretaria de los Concejales y a la Secretaria Municipal porque esa Comisión quedo establecida en el mes de enero, en Concejo se tomó la fecha. Me parece que es parte del trabajo.

Aprovecho de pedir una Comisión o más que una Comisión una reunión de trabajo. El Concejo futuristamente como así lo ha demostrado el interés, autorizo y se votó la formación de la Corporación Municipal de Deportes y Desarrollo Social, en el entendido que es una línea más que se va a crear para recibir a algunos recursos a través de la ley de donaciones, para que no vuelva a ocurrir lo que ocurrió con la ley de donaciones que se consiguió para la construcción de la Cancha N° 2., que hoy día pase ya está la carpeta negra, está cerrada, así como hablamos de modificar la educación va a dignificar a les Escuelas Deportivas que el día sábado juegan en tierra un número importante de niños, ahora van a jugar en pasto con camarines, con todo, está quedando precioso.

Si ustedes recuerdan fue todo un lío poder llevar a cabo ese proyecto porque tuvimos que hacerlo a través de la Asociación de Fútbol para poder obtener el Certificado de Ley de Donaciones del IND, por lo tanto, ya está creada la Corporación. Hoy día, la Municipalidad cuenta con la participación de deporte que es la que nos va a conseguir los recursos y los certificados del IND para la ley de Donaciones, pero falta el acto final que es el Convenio de la Corporación con la Municipalidad, aunque la Corporación es Municipal, que habilita el traspaso financiero para que funcione, es lo mismo que hicimos con la Corporación de Cultura, la misma cantidad de plata en relación con los sueldos de los monitores, para que sean pagados a través de la Corporación.

Por otra parte, ahondar definitivamente que es lo que vamos acordar con el Concejo Municipal que cosas traspasar o no. Tengo algunas aprehensiones, voy a recoger todas las ideas de ustedes, pero no traspasar de la Municipalidad a la Corporación infraestructura mayor como el gimnasio municipal, el estadio Municipal, como las canchas que estamos empastando, porque si bien la Corporación es municipal es dirigida y administrada por un Directorio, es poco que tiene que ver el Alcalde y el Concejo en la utilización de estos espacios deportivos.

Mi propuesta que sigo manteniendo para que ustedes la maduren, nos juntemos en una Comisión que una de las cosas que he pedido que podemos traspasar solo para iniciar porque hay que ver también el funcionamiento, de cómo se comporta la Corporación, mi idea es poder traspasar solo hoy día, las canchas de los barrios porque si alguna vez han podido mejorar las otras no, por ejemplo la cancha de baby futbol de la Población Abate Molina, si ustedes pasan por ahí quedo impecable, pero con recursos municipales, nos demoramos más, se cambió la reja para que no caiga la pelota hacia las casas, se pintó y todo, pero hoy día hay que mejorar canchas como: La Roca, la del camino a Ritoque, Santa Victoria. Esas canchas, si nosotros las traspasamos a la Corporación se pueden obtener recursos directos, más rápidos para invertir en eso. Voy a recoger información más acabada, después si comparten o no el tema de no soltar la administración de los recintos grandes.

Sr. Vergara: No sé si plantear la discusión ahora, pero en este momento. a lo mejor discrepar unas cosas con usted con respecto a los grandes recintos deportivos, porque si el municipio apenas tiene la plata para poder recuperar o mejorar una cancha de baby, difícilmente vamos a poder recuperar el estadio o poner graderías en el estadio que estamos hablando de una cantidad de mucha plata o a lo mejor el gimnasio municipal, que lleva no sé cuántos años con el problema de la techumbre, si no lo hemos hecho con presupuesto municipal, no sé, cuántos años, veo difícil que lo podamos hacer de aquí a un mediano o corto plazo, es mejor darle una vuelta eso y en sentido, ver la posibilidad de que se pueda entregar a la Corporación y que la Corporación como tiene acceso a otros recursos, a lo mejor no va hacer malo.

Sr. Alcalde: Por eso que hay que agendar una Comisión para la discusión, si solamente vamos a dejar tirado sin discutir, me refiero que la discusión hay que generarla en términos políticos.

Sr. Gatica: Sin ese ánimo, discrepo en un 180° con el Concejal Sr. Vergara. Esto es como privatizar bienes que son municipales y de toda la comunidad. Se privatizó Esva, un desastre, se privatizó la electricidad, un desastre, pero es el estado que ha invertido, la inversión siempre la ha hecho el estado, no lo han hecho los privados. Entonces, en este caso y me voy a referir a la Corporación Cultural, si nosotros vemos los resultados de la gestión de la Corporación Cultural en cuanto a conseguir recursos, han sido escasísimos y los que se han podido conseguir el mismo municipio los pudo haber hecho, o sea hoy día nada me dice que es más eficiente una Corporación que el mismo municipio.

Segundo, es que cada vez que nosotros entregamos espacios que los administra el municipio con un solo objetivo que es para toda la comunidad, cada vez que se lo entregamos, el Concejo, este cuerpo de Concejales pierde poder, pierde fuerza y nos vamos debilitando, vamos terminando siendo una cosa pequeñísima y son otras instancias, las que manejan, administran y deciden. Un día va a venir un Club Deportivo como dice la Sra. Edith Varas de niños vulnerables a pedirnos el local y va a decir la Corporación no, esto lo administramos nosotros y a nosotros tenemos prioridad porque es otra cosa. En eso, yo me voy a oponer, no hay línea de tren sino yo habría puesto mi cuerpo en la línea de tren para que eso nunca suceda en Quintero

Sr. Alcalde: Gracias Concejal, eso lo vamos a llevar a Comisión.

Sr. Silva: Se tiraron varios nombres a la mesa para empezar a trabajar el tema de la Corporación como dijo el Concejal Sr. Gatica, el tema de la Corporación Cultural no está acorde. El tema es una pregunta. La plata que está destinada para el arreglo del gimnasio municipal, recuerden que el año pasado se estaba viendo para poder hacer una reparaciones que no la podíamos hacer todavía porque se estaba viendo el uso que se le estaba dando al gimnasio. Se hizo unas reparaciones menores, pero que se iba a ser una reparación grande. ¿En qué quedo eso? porque si se va a reparar municipalmente y si se está viendo el tema de la Corporación.

Sr. Alcalde: Voy a responder dos cosas a la vez. Primero, decirles que la Corporación de Cultura sin polemizar, mi visión es que ha sido tremendo acierto de la Municipalidad y del Concejo Municipal, de haber votado a favor porque primero hoy día, hay un sector que probablemente si no todos participan, se abrió un espacio a mucha gente que quería participar en el tema de cultura. En cada actividad que la Corporación realiza está lleno.

Segundo decirles, que sin la creación de cultura hubiese sido imposible, uno nunca debe olvidarse como era esta comuna antes, no quiero reflejarme en ninguna administración como Quinterano, hubiera sido imposible rehabilitar un espacio como el que hay en la Casa Estación. Lo que era antes, se acuerdan como era, estaban las latas, estaba todo aislada, era un verdadero basural, hoy día se recuperó. Eso, sin la Corporación, no se podría haber conseguido los recursos tanto con Gasmar, Oxiquim, el Consejo Nacional de Cultura.

Recién en diciembre se entregó un premio a la Corporación como la mejor Corporación de Cultura de la Región.

Sr. Vergara: O sea funcionan las Corporaciones

Sr. Alcalde: Eso no lo vota los Alcaldes sino que el Consejo Nacional de Cultura y la Región se lo gano, siendo que la de la comuna de Quintero es una de las Corporaciones más nuevas que hay, obteniendo ese premio.

En el boulevard también se invirtió, faltan cosas que mejorar ahí en el tema del boulevard, pero sin la Corporación Cultural, hoy día Quintero es distinto tenemos espacios de cultura, el haber traído un pianista famosos que estuvo el otro día, sin ningún recurso de la Municipalidad, nosotros hicimos las colaciones, pero lo financio el Gobierno Regional, esa instancia, nuestra gente no la tenía, hoy día la tiene, entonces avanzamos.

Sr. Vergara: Por eso que yo apoyo la Corporación de Deportes.

Sr. Alcalde: Lo más importante hoy día que ya ustedes tomaron junto conmigo la decisión de crear la Corporación de Deportes, pero falta el trámite fundamental, ya se eligió el directorio, el directorio ya escogió al Gerente, se votó porque así dice el reglamento. Con la preocupación que tiene el Concejal Sr. Gatica es súper valida, se mejoraron los estatutos para resguardar la integridad de la Municipalidad y el Concejo con respecto a la Corporación en la elección del directorio, hay tres resguardos que se mejoraron por hay un paso fundamental que tiene que aprobar el Concejo Municipal ahora, que es aprobar el traspaso de las platas, que no va a ser más ni menos, lo que hoy día pagan.

Lo que si vamos a lograr con eso, nosotros hoy día estamos al límite de la cantidad de personas que trabajan en la Municipalidad, no podemos agregar a nadie más, entonces con el hecho de traspasar todos los monitores a la Corporación liberamos todos esos cupos para la Municipalidad y vamos mejorando la gestión, pero falta el paso final, la creamos todos pero hoy día hay que reunirnos por eso planteaba esto de la autorización del Concejo para definitivamente traspasar la plata que en sueldos se va a pagar este año por la Municipalidad, que la pague la Corporación. Se va a trabajar a la Corporación, Rodrigo Castro con todos los monitores.

El tema del gimnasio va a quedar igual como quedo Cultura con dos o tres personas trabajando que el gimnasio que va a ser municipal con los empleados que hoy día tiene, pero los monitores van a ser pagados a través de la Corporación para que empiece a funcionar y empezamos a conseguirmos los recursos que hoy día no tenemos.

Finalmente, con respecto al techo del gimnasio, hoy día ya partimos con un arreglo de M\$8.000.-, después dijimos pongámosle M\$24.000.- En realidad, fuimos a revisar la techumbre, vimos que las vigas no están como creíamos, motivo por el cual contratamos a un profesional para que realice un estudio de Ingeniería de cálculo del techo, por un monto de M\$10.000., el estudio estructural, entregan el diseño del nuevo techo o las vigas que salvan. La reparación es porque el estudio venía con un monto que bordea los M\$70.000.-, que nosotros ya estamos viendo donde sacarlo para hacer este año para cambiar en definitiva más que parchar, vamos a cambiar todo el techo y sellarlo una vez por todas para las palomas se aniden en él. Estamos preocupados del Liceo y de ahí de repente, llegan las palomas.

Sr. Silva: Sería muy bueno porque se podría ocupar cuando llueve

Sr. Alcalde: Se llueve el gimnasio, es absurdo el único recinto techado que cuando llueve no se puede ocupar. Esos son los valores para contratar la Ingeniería de Calculo Estructural y la reparación de la techumbre es de M\$70.000.-

Sr. Aguayo: La propuesta que ha señalado el Alcalde, merece una discusión real que vamos a tener en la reunión de trabajo, concuerdo con el Concejal Sr. Gatica que el entregar o en ceder quizás algunos recintos, el Concejo pierde fuerza, nosotros perdimos fuerza en el tema de administrar también ciertas cosas.

El tema de Corporación Municipal de Cultura puede ser, ha funcionado súper bien en distintas actividades, pero también nosotros necesitamos saber del funcionamiento de todo eso o sea si es que el municipio ha hecho un traspaso de dinero, necesitamos saber en qué se está ocupando ese dinero por mucho más que nosotros hayamos decidido conformar la Corporación de Cultura.

Sr. Alcalde: La Municipalidad transfiere hasta el año pasado y el Concejo está en pleno derecho, no sé si lo hicieron en enero o no, de pedir cuenta a la Corporación

Sr. Gatica: Lo hemos pedido en varias ocasiones. La primera vez, se negaron a hacerlo

Sr. Aguayo: Si ya se ha solicitado en más de dos ocasiones que vamos a esperar, si en cada cierto tienen que rendirnos cuenta, es hora que ya se nos rinda cuenta. No hay necesidad de pedirla, supuestamente es la Corporación que dos veces al año, tiene que rendir al Concejo Municipal, conforme a la ley. Que quede en Acta nuevamente para que nos puedan hacer una rendición, independientemente del funcionamiento exitoso que tengan.

Sr. Vergara: Nunca he administrado un gimnasio o un estadio o un recinto, cuando hablan, vamos a perder el poder de que, si nosotros no estamos para administrar cosas, nada nosotros estamos para hacer fiscalización de la gestión

Sr. Alcalde: La Ley solo le confiere ese poder al Alcalde nada más. Voy a voy acusar recibos tanto como Alcalde porque además por ley me confiere ser el Presidente de la Corporación, por tanto voy a presentar al Directorio de la Corporación la necesidad que el Gerente venga a dar cuenta de los recursos entregados el año 2016 que fueron cerca de M\$86.000.-, específicamente en la materia de sueldos

Sr. Gatica: Voy a preguntar específicamente del caso en particular.

Sr. Núñez: En virtud de lo que estábamos conversando hace un rato atrás, los espacios hay aprovecharlos, estamos invitados mañana jueves en la mañana a un desayuno de camarería en la Corporación de Cultura, ahí hay que hacer los espacios, hay que hacer las discusiones porque son los momentos para hacer dos cosas. Que nosotros podamos decirle directamente al Gerente de la Corporación esto lo que pensamos de ti, y otra cosa es lo que formalmente si podemos hacer que son dos cosas distintas, que no quita de hacerlo caballero, las dos. Existe esa posibilidad de hacerle saber las dificultades de su gestión, por decirlo de alguna manera y también tenemos el derecho de poder hacerlo de manera formal como lo plantea el Concejal.

Sr. Alcalde: Hay dos cosas que hay que separar. Una, es que la Corporación no tiene la obligación de dar cuenta al Concejo Municipal de los recursos que ellos buscan, pero si tienen la obligación de dar cuenta de todos los recursos que la Municipalidad traspase, eso sería la obligación.

Lo otro, ojala siempre sea de buena voluntad, ahí no tengo dudas que el directorio completo no va a tener ninguna dificultad.

Sr. Núñez: A diferencia de lo que plantea el Concejal Sr. Gatica, he tenido conversaciones con el Gerente que dice si tener toda la disponibilidad, eso es un tema de la Corporación de Cultura.

Atendiendo un poco lo que plantea respecto de la Corporación de Deportes, estoy de acuerdo en la creación de la Corporación, si quiero darle una mirada como usted dice, que es una alerta, no es menor las instalaciones que se van a traspasar, pero que antes de autorizar ese tipo de traspaso y darnos otra discusión respecto de las instalaciones, hay que hablar de este convenio que hay que firmar con la Municipalidad porque estamos teniendo un problema laboral. El muchacho que trabaja en el desarrollo de todos estos proyectos en la Corporación, en este caso la unidad de Deportes, hoy día no tiene contrato, es de apellido Toledo porque se le venció ahora en febrero, eventualmente lo que se esperaba que a contar de febrero partiera la Corporación, más allá del apellido, más allá de quien sea, hay una debilidad que hay que ver a través de Jurídico, no sé en que esta, pero hay que hacer eso primero, antes de ver el resto

Sr. Alcalde: Es una mala interpretación de él mismo o a través de la Unidad de Deportes porque a muchos monitores se les acaba el contrato en febrero y parten el primero de marzo. Aquí, no se va a despedir a nadie, los contratos hay que renovarlos. La intención que tienen, no digo ellos, que soy como la contraparte porque son funcionarios que trabajan para la Municipalidad la cual administro, los cuales son mis trabajadores, la buena intención que tienen los que trabajan ahí, era la de partir el primero de marzo en la Corporación que es válido para no partir un día 10 o un 15, pero yo como de costumbre con ustedes, no voy a tomar ninguna decisión apresurada porque el contrato se va a terminar el día 10, se pensara en que parta el 1° de abril, no va a cambiar

Sr. Núñez: Hay que pedir que lo recontracten en la misma modalidad que tenía

Sr. Alcalde: Va a tener que ser así, si la Corporación todavía no la traspasamos, tiene cinco días hábiles para hacer el contrato, que esta la Jefa de Dideco que es la que administra esto, no hemos dado ninguna instrucción distinta que no hemos despedido a nadie con el tema de la Corporación.

Sr. Núñez: Si lo entiendo que es así, lo que pasa que se pensó...

Sr. Alcalde: Es lo que pensaron ellos, era la de partir.

Sr. Gatica: Usted se comprometió no sé si en el Concejo, pero que iba a revisar un Concurso público que se hizo en la Corporación, donde a luces de todo como que fue mal hecho, como que se hizo un concurso como arreglado. El Alcalde dijo que iba a revisar eso, como Presidente porque el directorio como que le pasan goles y las cosas pasa.

Sr. Alcalde: Yo no estaba acá, pero ahora en marzo nos corresponde reunión de directorio donde voy a pedir la información.

Sr. Gatica: Este hecho lo denunció el Concejal Sr. Vergara.

Sr. Alcalde: Lo que me corresponde es cuando escucho alguna denuncia, más allá de un Concejal, una denuncia de un ciudadano que tiene el derecho de decirme tengo mis dudas con respecto a este concurso, como Presidente una de las cosas que más uno debe guardar es la integridad de la Municipalidad y sobre todo de la Corporación porque ahí son personas las que están, es pedir la revisión. Eso, lo vamos a hacer en el mes de marzo

Sr. Gatica: Pero sobre hechos consumados

Sr. Alcalde: Están los contratos hechos, eso no quiere decir que haya un contrato bien hecho, que no está y dejarlo nulo. Si hay un contrato que no está dentro de la legalidad, entiendo que no haya sido correctamente evaluada, creo que para allá va la pregunta.

Sr. Gatica: Si porque había una niña que planteo el Concejal Sr. Vergara, que creo que es de apellido Aros, profesional y cumplía todos los requisitos que no la pescaron ni en subida ni en bajada.

Sr. Vergara: Porque en la tabla de evaluación todos tenía asignado un puntaje. El tema del título tenían un puntaje, pero parece que esta otra niña en definitiva al final del concurso, todas las otras cosas le asigno el puntaje mayor y gano bien, por lo que yo hable con algunas personas del Directorio, entonces igual de todas maneras si el Alcalde va a revisar, es bueno.

Sr. Alcalde: Voy a pedir al Directorio el poder revisarlo porque yo finalmente voy a firmar el contrato.

Sr. Gatica: Ojala que se aclare ese caso, dos personas me plantearon que estaba arreglado.

Sr. Alcalde: Ya devolviendo en lo que estaba, que era la Corporación de Deportes. Es fundamental que nos podemos reunir ahora a la brevedad para que se pueda analizar y autorizar el traspaso de los sueldos y los monitores. Además, de ponernos de acuerdo que vamos a traspasar y lo que no podemos traspasar. Cualquier traspaso que se haga de platas es con la autorización del Concejo, por eso que es importante que nos reunamos en una Comisión de Deportes puede ser o yo los invito a una reunión más que Comisión, los invito a una reunión de trabajo

Sr. Silva: Deber ser de Comisión para ponerle fecha hoy día.

Sr. Alcalde: Me comprometo de ver la agenda, de aquí al viernes veamos si podemos dentro de tres fechas que voy a hacer llegar. Si es en la tarde después de las 17,00 o 18,00 o 19,00 horas, me da lo mismo para que estén todos porque es una única decisión que vamos a tomar, después será en el futuro lo otro.

V.- CUENTA DEL ALCALDE

Licitación de contrato de suministro de Servicio de Unidad de Rescate, Atención de Emergencias, Capacitación y Asesorías en Seguridad, protección Civil y Emergencias.

El Concejo aprobó el llamado a licitación del servicio que mantiene por bastante tiempo la Municipalidad denominado: Servicio de Unidad de rescate, atención de Emergencias, Capacitación y Asesorías en Seguridad, protección Civil y Emergencias.

La Licitación Pública es ID4547-3LQ 17 de fecha 27.02.2017, hubo un único oferente, de acuerdo el Informe Técnico.

Vamos a pedir que Brenda Leiva de Secpla, quien participo de la Comisión de Evaluación, nos la información.

Secpla: Con autorización del Concejo anterior, con fecha 10.08.2016 autoriza el llamado a licitación, a principio del mes de febrero se subió al Portal la Licitación y con fecha 27.02.2017 se cierra la licitación, presentando un único oferente.

Se hizo la evaluación se hizo, con el Informe Técnico N° 004, que propone al único oferente a don Jorge Armando Cantwell Araya, indica su Rut, están las indicaciones, cumpliendo con toda la evaluación, presento todos los antecedentes, según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades indica que el Concejo tiene que aprobar el contrato o convenio según Art. 65° letra

i) que dice” celebrar convenios y contratos que involucre montos iguales o superiores al equivalentes de 500 unidades tributarias mensuales requerirá el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo, no obstante aquellos que comprometan al municipio en un plazo que excede del periodo Alcaldicio requerirán el acuerdo de los 2/3 de dicho Concejo.

Sr. Alcalde: Esto es un contrato más que tiene la Municipalidad que supera los montos, puede administrar solo, por lo que requiere el acuerdo de Concejo como todos los contratos mayores a 500 UTM., que se concrete el contrato con el único oferente que es don Jorge Cantwell Araya, con el convenio que tiene hasta ahora. Entonces, sometemos a votación la aprobación de contrato Servicio de Unidad de rescate y atención de emergencias y unidad de rescate, atención y emergencia, capacitación, asesoría en seguridad y prevención civil y emergencia comunitaria.

Votación: Srs. Vergara- Aprobado; Gatica- Apruebo; Silva –Apruebo; Aguayo- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo, Núñez –Apruebo y con el voto del Alcalde, se aprueba la contratación.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la celebración del contrato de la licitación pública ID4547-3LQ 17 Servicio de Unidad de rescate y atención de emergencias y unidad de rescate, atención y emergencia, capacitación, asesoría en seguridad y prevención civil y emergencia comunitaria a Jorge Armando Cantwell Araya, Rut N° 5.271.539-3 con una oferta de 85 UF más Iva, con una duración de cuatro años a contar de la suscripción del respectivo contrato.

Solicitud de apoyo de Enzo Achiardi Castillo, deportista de Skateparck.

Me llevo una carta, les voy a contar de que se trata porque la vimos con la Sra. Yesmina para que no aparezca que es un tema que no la hemos conversado antes. Hay un niño que se llama, Enzo Achiardi Castillo, en el mes de febrero se solicitó que también nos pone contentos, depende del punto de vista que uno tenga, se solicitó el Skyper del borde costero, así como existen distintas ligas a nivel nacional de surf, de voleibol, de futbol, de distintos deportes, también existe una competencia a nivel nacional de Skateparck, que tiene un nombre bien particular, el gane la región de las distintas regiones del país, se llama el Campeón de Rey de Reyes, es nombre obedece a la existencia de un parque famoso en Santiago que es el Parque de los Reyes, que es donde está el Skyper más grande de Chile, donde se hacen los Campeonatos Nacionales, por eso se denomina el nombre a las Regiones Rey de Reyes.

Esto para nuestro conocimiento y orgullosamente debo sentirlo, salió campeón de la Región un Quinterano con 17 años compitió en categoría libre, con jóvenes de 20, 25 años, con Viña del Mar, Quilpué y todo, les gano a todos. Estoy orgulloso de que esta actividad se realizó en Quintero, no en Viña porque el Skateparck de Quintero cumple las condiciones que la nacional requiere para un campeonato de este tipo, tanto son temas tanto culturales como deportivos que la comuna va saliendo en los medios de comunicación, no solo en temas medioambientales. Enzo obtuvo esta premiación.

Enzo ahora, tiene que competir el día 22 de abril de este año en el Parque de los Reyes en la ciudad de Santiago, el que nos hace saber que necesita un incentivo económico con el fin de solventar algunos gastos necesarios. Me imaginaba que en el Campeonato Nacional está pidiendo un tremendo aporte, la verdad es que no está pidiendo tanta plata, sino que necesita es comprar un par de ruedas que sean de competición, que sean distintas de las que están acá, un par de frenos y cada rueda, cada todo eso, en el fondo más que una tabla decente para competir, con \$200.000., hace toda la inversión porque al Campeonato los invita con todos los gastos pagados, los

auspiciadores a todos los concursantes les pagan el traslado, alojamiento, no lo está pidiendo a la Municipalidad, sabiendo ya lo vimos ayer que no lo podemos hacer en forma individual

Sr. Silva: ¿La Municipalidad de Quintero lo puede hacer como auspiciador?

Sr. Alcalde: Es posible que lo mandemos representando a la comuna porque en el fondo, nosotros no podemos entregar una subvención individual. Lo ubique ayer, le dije que hablara por la organización Quintero sobre Ruedas, tiene vigencia legal, que son todos los jóvenes que practican, Skate, que solicite la subvención a través de esta organización con ese fin. Esa es una alternativa.

La otra, no sé cómo estamos en el plazo de las Becas Deportivas porque no es tanta plata. Lo otro es lo que plantea el Concejal, que se podría ver jurídicamente si nos puede representar como alumno de la Escuela de Skate de la Municipalidad.

Sra. Cartes: Patrocinando el municipio

Sr. Gatica: Usted le puede hacer un honorario, nadie se lo va a impedir y que él vaya.

Sr. Alcalde: ¿Una figura para contratarlo?

S. Municipal: Lo más adecuado es conceder una asistencia social por un honorario es un contrato de una prestación de un servicio.

Sr. Silva: Salió campeón en una competencia, nosotros en el área deportiva a nivel general, tenemos muchas disciplinas que van a participar afuera de Quintero, todo es gasto. Nosotros tenemos monitores municipales en el área de deporte. El tema es que hay que identificar una figura a nuestros deportistas que vayan a competir, pero con los logos municipales, que nos indique que la Municipalidad de Quintero va a al Campeonato porque está invitada la Municipalidad de Quintero y esta este joven.

Sr. Alcalde: Lo que pasa que el campeón es individual, no está ligado a la Municipalidad

Sra. Cartes: Esta en que nosotros tenemos la voluntad de apoyar, que jurídico vea la modalidad porque nosotros estamos todos de acuerdo en que así sea

Sr. Alcalde: Preguntando jurídicamente si queda en esto, habría que buscar si es queda como asistencia social que no tiene los recursos para ir es una cosa, no sé si jurídicamente amerita una asistencia social para un tema deportivo.

Sr. Gatica: No va a ameritar, pero si una prestación de servicio.

S. Municipal: El tema deportivo tiene que ver con el desarrollo de la persona, por lo tanto si ameritaría una asistencia social

Sr. Alcalde: En Dideco, tenemos una línea que es de apoyo al Deporte, en el fondo la voluntad de apoyar esta.

Sr. Gatica: No hay necesidad que pase por el Concejo

Sr. Alcalde: Solo les estoy contando, que me parece interesante que lo supieran, pero acuerdo de Concejo no se necesita, hay buscar la figura legal a menos que si no encontramos la figura legal que una agrupación lo apadrine, y en ese caso, se requiere el acuerdo de Concejo

Sr. Núñez: O sea, la intención esta

Sr. Vergara: Felicidades al joven

Sr. Alcalde: Tenemos a la Anais, tenemos a este niño, a Farías, tenemos a la Chica Tchivikov, tenemos varios jóvenes.

Sr. Silva: Tenemos muchos deportistas, este año estamos recién partiendo, vienen muchas competencias, sería bonito que participaran con el logo municipal como decía el Concejal Sr. Aguayo.

Sr. Alcalde: Lo que no quita que nosotros, independiente de esta ayuda que está pidiendo, a lo mejor podríamos como Municipalidad aportar con un buzo deportivo y una polera con logo municipal

Sr. Vergara: Es difícil que se ponga el buzo, a lo mejor una polera, un polerón con gorro

Sra. Cartes: No se puede comprar a través de Dideco lo que necesita, pero si se compran cosas para las Escuelas Deportivas, a lo mejor sería más fácil.

Sr. Alcalde: De apoyarlo lo vamos apoyar, solamente vamos a buscar el tema legal.

Propuesta de obra de la Bandita.

Hay una carta que esta del mes de diciembre, que en ese mes no tenía ningún interés en hacerla porque en el verano hay muchas actividades de cultura y muchas actividades deportivas en las playas, quedo pendiente que propuso La Bandita, esta empresa o agrupación que tiene este joven que tiene relación con Quintero que se llama Jorge Iván Dineyri, el actor que trabaja en las comedias que ha estado en la comuna en varias presentaciones.

Busco a través mío, no a través de la Corporación porque a la Corporación de Cultura solo traspasamos financiamiento para sueldos. Hay una obra de teatro para ser presentada en diciembre, señale en su oportunidad que en ese mes había muchas actividades que fuera para el verano, lo conversáramos en marzo y el volvió ahora los primeros días de marzo. La Obra se llama Nunca más.

Como no se pude a través de la Corporación porque no tiene fondos, por eso hay que tomar el acuerdo primero si la queremos hacer. Segundo, si la hacemos nosotros o nos conviene hacer el traspaso a la Corporación para que lo contraten a través de esa vía, que estimo que es lo más lógico.

Considero que es interesante traer una obra de teatro en invierno para la comuna. El costo de esta obra de teatro Nunca Mas es de M\$1.400, líquidos.- la que además, contempla charlas impartidas por el Director de Teatro don Carlos Martínez, algunos integrantes y del elenco. El costo significa que se debe agregar el 10% más.

Finanzas: Si es boleta el 19%.

Sr. Gatica: Hay que ver el concepto si es neto o líquido.

Sr. Alcalde: Dice M\$1.400., líquido más el valor, la boleta en nombre de Jorge Iván Dineyri Vicencio. Es una boleta a honorarios por tanto, es el 10%.

Finanzas: También hay boletas exentas de impuestos.

Sr. Alcalde: El peor de los casos sería M\$1.540., agrega forma de pago transferencia electrónica, cheque. En el fondo es que cuando yo no mostré ningún interés por esto, era porque la propuesta decía en el verano, época que hay muchas actividades, si sería bueno poder presentar una obra de teatro en invierno. ¿Necesitamos acuerdo de esto o no?

Sr. Gatica: Yo cambiaría la pregunta ¿Por qué si la Corporación es tan eficiente porque no lo hace la Corporación?

Sr. Alcalde: Porque nosotros traspasamos los recursos solamente para sueldos.

Finanzas: El traspaso tiene considerado eventos, a lo mejor lo más probable que lo puedan desarrollar en relación a lo que estamos pasando.

Sr. Alcalde: Eso no lo he visto con Arturo Soto.

Sr. Gatica: Si, para que se hizo la Corporación.

Sra. Cartes: Ahora se le está transfiriendo hay un ítem para sueldos y para eventos.

Sr. Alcalde: Lo voy a conversar con Sr. Soto. Me voy a reunir también con la Directora de Finanzas del municipio, pero en el fondo es que si no están los recursos igual es bueno traer durante el invierno una obra, además que el costo de esta obra no es tanta plata también la puede financiar la Municipalidad.

VI.- VARIOS

6.1.- Dificultades de movilización Oficina de Discapacidad.

Sr. Silva: Fui a la Oficina de Discapacidad por un tema puntual, conversando con las niñas, hay muchas personas que están postradas fue una conversación, tienen un problema de movilización para poder atender a nuestros postrados que están en diferentes partes de Quintero y de la comuna, me expresaron esa necesidad.

No sé si recuerda que lo llame, por lo mismo la otra semana porque estamos con un tema de los móviles, que estaban en el taller, se demoraron mucho los Nizan, quede preocupado porque tenemos muchos postrados, igual se me había olvidado decir, agradezco a la señora Yesmina, pero el tema de la movilización hoy día es una necesidad imperiosa, quisiera saber qué es lo que se puede hacer si se normalizo eso ya.

Sr. Alcalde: Los postrados que tienen rehabilitación o una serie de cosas así, la Municipalidad siempre ha hecho el traslado, lo que antes teníamos más facilidades porque comprábamos autos chicos que eran más económicos que son los Nizan, pero no nos queda ni uno, uno sufrió un volcamiento, otro chocado.

Sr. Silva: El tema de movilización por ser ir a Viña eso está, siempre se ha dado, pero el tema de cuando los van a ir a ver a sus casas, tienen que llevar pañales tienen que llevar bastones, que les van a ser terapias domiciliarias, etc.

Sr. Alcalde: Movilización para la gente que atiende, del personal.

S. Municipal: Se dan dos situaciones. Uno, efectivamente es la falta de movilización, que se agudizo porque están en reparación los vehículos, entonces para que hagan el trabajo las profesionales que tienen que ir a terreno porque la gente que está en situación de discapacidad no se citan a la Oficina sino que se atienden en el domicilio, porque además no tenemos las condiciones para hacer las terapias.

Lo otro, es de las personas que requieren ir a sus tratamientos o seguimiento de los servicios especializados, llámese Hospital Carlos Van Burén, Gustavo Fricke y Teletón, entre otros, se necesita un vehículo porque en el bus no lo trasladan, en algunos casos hemos apoyado económicamente para que se puedan movilizar en colectivos, pero en otros casos ni siquiera en colectivo porque los colectiveros suben los porcentajes, pero en definitiva en este minuto.

Estamos resolviendo de esa forma o sea contratando el servicio de un colectivo en forma particular pero efectivamente requerimos el trabajo de terreno de parte de las profesionales, la respuesta que dio la oficina de Movilización, que se estaría normalizando el 12 de este mes, pero estamos con días sin atención

Sr. Alcalde: Una cosa es lo interno, que se tiene que coordinar con Movilización para que tenga la camioneta, pero lo que son los pacientes a Viña, cuando no hay vehículos siempre se ha pagado un taxi particular, no se proporcionan \$1.500., sino que se arrienda con la emisión de una factura para que los lleve y los traiga, pero en temas internos hay que coordinarlo con Movilización. Vamos a ver cuántos vehículos tenemos, sé que hay dos en pana. Tomados su vario junto con la Encargada de la Oficina.

6.2.- Poblacion Los Cohigues y Villa Normandie.

Sr. Aguayo: Solo reiterar la sugerencia o que conozcamos los avances que solicite o solicitamos en Concejo sobre la intervención de la Población Los Cohigues y Villa Normandie, esta última, que aparte del problema de techo que tiene la gente, hay caca de ratones, no hay directiva, no hay nadie que se haga cargo de la sede está completamente abandonada. Ahí, hay que hacer una intervención integral de parte nuestra, porque si no va a pasar igual a lo que está pasando en Los Cohigues, donde nadie en verdad se quiera hacer cargo de nada, pasa en La Roca también.

Sr. Alcalde: El problema que hay ahí, por ejemplo en La Roca, según el Programa Quiero Mi Barrio, a través de algunos vecinos que son tres porque la directiva no presentaron interés. En el caso de Los Cohigues, aunque son condominios sociales son autónomas, tienen su directiva, no dependen de la Municipalidad. En Los Cohigues también hemos hecho varios esfuerzos, sobretodo que a nosotros nos conviene o si no vamos a seguir con ese limbo que cuando se rompe el hidropack y esas cosas. También con Dideco, a mí me consta que han ido profesionales, no hay interés de la gente, se les propuso incluso dejar a la Directiva de la Junta de Vecinos y que hagan Directiva de una Junta de Adelante, pero nadie se interesa, es que no son municipales, no hay interés de parte de los vecinos. Normandie, desconozco

Sr. Vergara: En el tema de la sede podríamos intervenir

Sr. Alcalde: Nosotros llamamos, me consta a los que son dueños de la sede que es el Condominio de un sector de la Poblacion, no lo quieren porque nadie lo ocupan, quedo pendiente de parte de nosotros, la Municipalidad, tomar la sede y repararla. Me reuní con los otros condominios del conjunto porque el problema de seguridad es de otros condominio de la sedes saltan para allá, y roban los autos.

Secpla (S): Tenemos distintos proyectos de reparación de la sede y del sector del área verde, los que tenemos que postular. Nos reunimos con Secpla y la Dom en la sede del Condominio Normandie que no hubo interés por el lado de acá porque los reclamos estuvieron del lado de allá, porque es algo extraño la sede es de acá pero está en el sector de los otros departamentos.

Sr. Aguayo: Yo vivo en esos Condominios, en esa área no la que dice el Concejal Sr. Vergara, claramente aquí está todo cerrado, revienta los autos igual. La sede de acá da para que algunos salten a los primeros edificios. En la Villa Normandie, en el segundo cuerpo que esta al ingreso de Quintero, ahí no hay nada, no en los PET, son Vivienda Sociales, en esos no hay nada, no hay cierre perimetral, no hay nada

Sr. Vergara: No hay una mínima regulación porque construyeron unas jaulas donde se meten los autos

Dideco: Si tuviese que entrar el carro de Bomberos no puede porque estas estas jaulas

Sr. Alcalde: Nosotros hemos intentado con las directivas. Con respecto a la sede que es un punto que no solo le atañe a los departamentos porque el entorno se junta a tomar, están todos ahí. Fue don Hector Aguayo, de Aseo y Ornato, con la cuadrilla y efectuaron una limpieza de todo el sector, sacaron toda la mugre, la sede está deshabitada, pero hoy día está limpio.

Sr. Aguayo: A lo que voy yo, es que dentro de la misma Villa Normandie, también hay árboles que son gigantes, no hay iluminación, hay mucha venta de drogas en esos edificios, los techos están malos y más aún están con plagas de ratas.

Sr. Alcalde: Insisto, nosotros podemos tener toda la intención de hacer la intervención con los vecinos con la Junta de Adelanto, con la Junta de Vecinos, pero necesitamos el interés de los vecinos, nosotros tampoco no podemos porque te vuelvo a insistir igual son recintos privados, son espacios privados

Sr. Aguayo: Que pasa si en Los Cohigues o en Villa Normandie nadie se hace cargo, es un terreno sin ley, que pasa con nosotros, no hacemos nada al respecto, no hay ninguna otra instancia.

Sr. Alcalde: Nosotros podemos hacer todas las gestiones, nosotros con ellos nos hemos reunidos, es lo mismo que limpiar un terreno privado, la Municipalidad no puede

Sr. Vergara: Por más que voluntad nuestra hay.

Sr. Alcalde: Nosotros como Dideco lo hemos querido hacer, pero el Concejal Sr. Aguayo, podría perfectamente liderar con todo el interés que muestra, con los vecinos el poder echar andar la Junta de Adelanto la Junta de Vecinos o los Comités de Administración, asesorado por nosotros, que se actualice la personalidad jurídica.

Sr. Gatica: El Reglamento de Copropiedad, no lo aplican.

Sr. Gatica: Hay un grupo de vecinos interesados en esto.

6.3.-Colapso de aguas - Piloto Moraga con Avda. Argentina

Sr. Aguayo: El día sábado 11 de enero alrededor de las 13,00, hubo un colapso de Esva de aguas servidas, el que habría desembocado en la Playa Albatros con agua que no era precisamente limpia. No sé si alguien tiene un reporte sobre eso o si es que la Municipalidad se hizo parte.

Sr. Alcalde: Hay que solicitar un informe a la Oficina de Medio Ambiente sobre el tema.

6.4.-Comision de Proyectos e Inversión.

Sr. Gatica: Con Brenda Leiva, Secpla (S), vamos hacer una Comisión el próximo miércoles, a las 8,45 horas ocasión en que vamos a recorrer todos los proyectos de inversión año 2017 y también vamos a ver la ordenanza sobre fachadas

Sr. Alcalde: Súper bueno, porque no aprovechan de revisar porque hay un tema que me llama la atención que tratemos de cortarlo ahora. Con la modernidad de los semáforos se está colocando lo que pasa en Viña del Mar, Valparaíso todas las ciudades, que se coloquen unas personas a hacer malabarismo, a limpiar y ayer habían dos chiquillos, no voy a dar una opinión de ellos, pero los que los vieron, no estaban en sus mejores condiciones para ponerse a limpiar. Llamaron a Carabineros, los sacaron, pero vuelven, entonces porque no revisan la ordenanza si hay una forma, no sé si existirá una multa por ejercer ese tipo de comercio o actividad, algo porque si no lo sacamos al tiro se va a ocasionar una situación problema.

Ademas, que no son de acá, ayer afuera de la Municipalidad, afuera del semáforo había unas cuatro mochilas colgadas en la reja, pueblo sin ley, entonces claro tuve que llamar a Carabineros, no vinieron

Sr. Silva: Sobre el mismo tema, sacar a los curaditos de la calle.

Sr. Alcalde: Se instalaron hasta los limpiadores de vidrio.

Sra. Cartes: Respecto de las Comisiones, nosotros siempre tenemos la modalidad de citar a Comisiones, estas de los días miércoles se adoptó porque el ex Concejal Sr. Rene Trejos tenía problemas de asistir a otros días, pero también creo que podemos tomar la opción, de tener el miércoles, pero estamos todos apurados el día miércoles haciendo Comisiones.

Sr. Gatica: Yo no tengo problemas que sea otro día, si me gustaría que asistieran.

Sra. Cartes: Lo que pasa que hay Comisiones que amerita tiempo.

Sr. Gatica: Vamos a decidir la fecha, les vamos a comunicar.

6.5.- Agrupación de Artesanos- Fearqui.

Sr. Gatica: El año pasado se produjo una situación con una Agrupación de Artesanos- Fearqui, con un socio que nosotros estábamos viendo, donde la dirigente vino a plantear al Concejo la necesidad de sacar a un socio por muchos razones que plantearon, sin embargo, considerando la situación delicada que era.

Primero, vimos que la potestad de poner o sacar a alguien no le correspondía a la Agrupación, sino que al municipio porque es un espacio público y segundo, nosotros nos comprometimos, el Alcalde muy consciente del tema, Dideco también, de buscar un camino de solución.

Entiendo hoy día, que unilateralmente los dirigentes de esta Agrupación, no si son todos los socios, pero tomaron la decisión radical de sacarlo, aduciendo a una serie de argumentos que uno puede compartir o no, pero el problema es que la familia de esta persona porque esta es una persona enferma, plantean que es injusto lo que se está haciendo con él y que la solución que se le ha dado hasta ahora, no es lo que ellos desean. Lo que siempre han planteado que un hijo de esta persona que se llama Matías se haga cargo y con el compromiso por supuesto que el papa no vuelva a

aparecer en ese espacio, porque en el último tiempo según lo que reportan los otros socios es que hasta que utiliza ese lugar para dormir. No sé si él se ha transformado en personas de calle, pero es una persona que está bastante delicada de salud física, yo diría también mental.

Lo que pido es que con la misma voluntad que se ha tenido siempre, tratemos de buscar una solución, a este problema que se ha ido arrastrando, no se ha dado un corte, en donde en la decisión final los familiares puedan participar y esa decisión pueda ser compartida por todos.

Sr. Alcalde: Es un tema que no es nuevo, es un tema que desde que asumí la administración dos o tres veces la agrupación ha intentado lo mismo, con la definición que está siempre en la indefinición de que la agrupación tiene facultades privativas porque es como una Junta de Vecinos, por lo tanto, nosotros no podemos intervenir sobre las agrupaciones, forzar una situación de bien común, reconozco muy de cerca la situación, sobre todo la preocupación que tiene el Concejal Sr. Gatica, me doy cuenta que los demás la tienen.

A Matías lo conozco de muy pequeño, le tengo un cariño especial, por lo tanto siempre he intervenido, conversando con la directiva de que esto no se lleve a cabo, siempre hemos apelado a esto y la Municipalidad también, para que se mal entienda. La problemática del papa, es una enfermedad, que todos podemos tener, si la Municipalidad también ha hecho los esfuerzos de la intervención social, que ustedes les consta, con la abuela, con todos en la casa, con el Servicio de Salud Municipal, con psiquiatra, con todo, estuvo un tiempo funcionando bastante bien, lamentablemente después hubo una recaída como todas las enfermedades en la vida, se hizo un segundo esfuerzo y también casi funciono y finalmente dentro de momentos de lucidez fue casi una decisión personal de no querer aceptar la ayuda. Eso, a la familia les consta.

No es que la Municipalidad se haya probablemente, que me haya hecho lesa con el tema, en ninguno de los casos, sino que fue una decisión personal de un lapso de conciencia de no saber yo no quiero que me hagan una intervención.

Acto seguido, también hay que ver el otro lado, lo que apela la Agrupación porque uno es Alcalde de todos, podre querer a uno más que a otro, a otro tenerle un cariño especial, pero soy Alcalde de todos, entonces por otro lado también está la preocupación de la Agrupación que hoy día hay un puesto que se está ocupando no hoy día, hace un buen rato, de dormitorio que transforma el entorno, hay una serie de anormalidades que no deben ocurrir en una feria Artesanal. Eso es así.

El entregó en comodato el espacio, no sé 15 años, la gente construyo los módulos. Lo otro, es que esos módulos fueron construidos con plata de las personas, entonces también malamente la Municipalidad puede ir y definir ya tu sale y tu quédate porque las agrupaciones son las que aceptan. No puedo ir al Club Deportivo Quintero Unido, decir tienen que aceptar esta persona como socio. No se puede hacer eso, las directivas son las que aceptan o por algún motivo interno son las dicen tal persona deja de pertenecer.

Sr. Gatica: Es un tema que ya lo hemos conversado respecto de la Feria, donde hemos dicho que aquí es el municipio es quien decide, no son los feriantes.

Sra. Cartes: Eso no está reglamentado.

Sr. Alcalde: No estamos en contra o a favor, estoy contando, a diferencia de la Feria es que la Feria nunca se ha entregado el comodato, que es lo que conversábamos con la Feria de Las Pulgas, nunca la Municipalidad hábilmente no entrego el comodato integro a la Feria Libre sino que entrego

el uso de los espacios con administración municipal, a diferencia de los otros comodato. Este comodato por ejemplo, esta entregado el espacio público completo por 20 años, no tiene administración municipal. Ahí está la diferencia, fue entregado a la agrupación, no tiene terreno municipal a diferencia de la Feria. Además los locatarios son dueños de los locales, los construyeron, por lo tanto nosotros si bien es un espacio bien nacional de uso público que esta entregado en un comodato, pero no nos corresponde a nosotros decir quienes entran y quien sale del Sindicato.

Eso que quede súper claro, la Municipalidad no tiene que decidir. Ahora nosotros en si en el bien común y en la protección de las personas que es lo que yo he trabajado en años anteriores, como un espacio público, son agrupaciones que están inscritos en la Municipalidad, tampoco debe hacer oído sordo o mirar para el lado, uno tiene que hacer la intervención porque hay beneficios. Por ejemplo, uno de los argumentos que el año pasado tuve es que Matías estudie, ahora ya no, pero en ese tiempo estaba estudiando. Entonces, uno de los era que si estaba estudiando, que trabaje por lo menos en el verano. Defendimos esa tesis porque estaba estudiando.

Hay un reglamento interno de la Agrupación que no se si dice que será traspasado a un familiar, a un hijo, no sé, hay que revisar el reglamento que está aprobado porque si hay un reglamento que está aprobado y registrado en el municipio, tampoco podemos saltarnos. Lo lógico que hay casos sociales, que hay que revisar, pero lo que sí, hay que dejar súper claro, sobre todo el otro día, mande a decir que vinieras hablar conmigo Matías de nuevo porque no me corresponde a mi decidir quién entra o quien sale de la agrupación, no tengo esa facultad.

Vamos a hacer una excepción con Matías porque es un caso bien puntual, que está pidiendo la palabra, para que pueda intervenir excepcionalmente, es que el Concejo, apruebe o no su intervención, por lo que consulto.

Todos estan de acuerdo en brindar la palabra a Matías.

Matías: Voy a ser muy breve. Son muchas cosas puntuales, lo que pasa es que una, quieren como dicen aquí no se puede hacer nada, eso lo tienen que ver ellos, pero ellos lo ven ellos, no nos meten a nosotros, han hecho la reunión ellos, no han invitado a mi mama ni a mi abuela, menos mi papa, que no tiene las condiciones de opinar.

Estoy de acuerdo con toda la gente, me pongo en la posición de ellos, porque si viene el y su papa y está curado, porque tengo que aguantar, no tengo porque aguantarlo, entiendo las demás personas, soy más pesado con mi papa, lo echo, pero lo que pasa es que están haciendo todo pero guardado, todo escondido y que le importa decir, vamos hacer una reunión, tu estoy de acuerdo, nunca hemos ayudado al Billy, nunca hemos hecho nada como agrupación para ayudar a esta persona enferma, nunca han hecho nada. Ahora, quieren vender el puesto en M\$1.200., a una persona que tiene un local y ese local se lo quiere pasar a la señora, o sea no es una señora porque no están casados, entonces quieren dejar ese local para el quedarse con este local. Eso monto es para mí papa, pero que va a ser el, además que ese local no vale M\$1.200.- Decía, usted vendería su local por ese monto, nadie lo va a vender, entonces queremos llegar a un acuerdo, entiendo a las personas que estén molestas por la situación.

Agregar algo porque también estoy molesto, a mí me carga que mi papa esté molestando a la gente, me molesta, quiero que salga de ahí, lo que pasa que como está enfermo, vive ahí, solo está ahí, hemos llamado a los Carabineros, hemos hecho de todo, pero no sé qué más puede hacer, noo

quiero que este ahí, no quiero que moleste a la gente. Yo me quedaría con el puesto, ya termine de estudiar recién, pero el problema es la gente, la gente que no entiende

Sr. Vergara: Hay intereses creados claramente

Matías: Si le pueden dar una solución, quiero que lo saquen de ahí, no quiero que este ahí.

Sr. Alcalde: Lo que nosotros podemos hacer, porque insisto no se vaya con la idea, tengo claro como son las agrupaciones independientes, creo que la Municipalidad, lo que sí, nos corresponde es mediar este tema, perfectamente a través de Dideco podemos citar a una reunión en esta oficina a todos, a la directiva, a los socios porque a veces la directiva toma decisiones no por los socios, ustedes que son los familiares delo Billy, más las personas que estan interesadas en el quiosco y que la Municipalidad, insisto, no podemos decir a quien echar y quien entra, pero también tenemos algo que decir, por lo menos orientar y buscar una solución de mediación, hay un caso social, por eso insisto, hay que internarlo, nosotros gestionamos la instalación, no se quería ir, nosotros hemos hecho dos veces el esfuerzo para recuperarlo. La tercera vez no quiso, en sus capacidades no puede decidir por sí mismo. Cuando tomo la decidió cuando ya estaba más o menos bien, no tengo la facultad de mandar a encerrar a alguien.

Sra. Cartes: Habría que gestionar la declaración de interdicto para que pueden tomar decisiones por él.

Sr. Alcalde: La familia tendrá que hacerlo, nosotros hicimos el esfuerzo y en sus mejores capacidades lo trajimos para acá y estuvo un tiempo súper lucido, habrá estado fácil seis meses, sin beber.

Matías: Estuvo en mi casa cinco a seis meses, sin tomar.

Sr. Alcalde: Con la intervención que hizo la Municipalidad, por lo tanto algo hemos hecho de un día para otro se lanzó de nuevo.

Enseguida interviene la señora que acompaña a Matías.

Los que estaban en la casona los sacaron y se los destinaron a las personas del boulevard. Esta persona que quiere el puesto estaba ahí, entonces como dijeron en la Municipalidad como no tenía donde quedarse, que viera el puesto de Billy, le dieron esa opción. Ellos llegaron a conversar con la Sra. Maritza Verdejo, señalando que querían el puesto, ella fue a una reunión con la agrupación y dijo que sí en realidad le correspondía a él porque es como una indemnización

Sr. Alcalde: Hay tres personas de las ocho que habían. Tres que por distintas razones, quedaron sin puesto. Una de ellas acepto indemnización, que es la señora que esta frente a la Pesquera, que armo su puesto de Coca Cola, que en el fondo con la plata que nosotros le dimos haber demolido el puesto, coloco unas mesitas, se instaló y quedo bien. Los otros casos son puntuales y dentro de ellos uno es el señor que nombraste, es una alternativa que busco esta persona, no es una alternativa que le di yo. Nuestra alternativa fue o le construimos acá o se le paga lo que tenía invertido

Señora: Lo tenía listo desde septiembre, a nosotros no nos dijeron nada, cuando Matías tenía la carta para trabajar en el verano, pusieron candados para que no abriéramos el puesto, tiene la carta guardada porque no se la recibieron

Sr. Alcalde: Lo mejor es que vengan, porque ahí hay otro tema.

Sr. Gatica: No sacamos nada con que ellos vengan porque van a venir van a plantear y van a decir que no.

Sra. Cartes: Esto me da la razón de algo, que vengo insistiendo que debiera hacerse, que es el tema de los comodatos no deben ser entregados a las agrupaciones sino que a las personas porque el municipio es quien puede terminar equitativamente y con exámenes fríos quien amerita quedarse con los puestos porque esto en realidad es un tema comercial, lo están viendo a nivel comercial, en cambio a través del municipio se va a haber a nivel social. Nosotros debiéramos si es que el Concejo, si es que el Alcalde, si es que lo amerita judicialmente cambiar estos comodatos, terminar el comodato de la agrupación y entregarlos a cada persona.

Sr. Alcalde: Es más, la Municipalidad nunca ha tenido un reglamento de funcionamiento de las Ferias, ni siquiera el estándar mínimo. Miren lo que ocurrió en la Plaza de Armas, tú le das permiso a una persona que ponga un toldo y después coloca el toldo, lo forra entero con malla rachel y después para la noche para asegurarlo va y le pone tablas, se convierte en una toma y otros lo arriendan, no existe reglamentación alguna.

Sr. Núñez: Quería hacer notar en los varios, pero tiene que ver con los que estamos conversando. A través de Dideco nos entregaron el otro día, a todos los Concejales un proyecto de reglamento de Feria, en mi condición de Presidente de esa Comisión ya estoy trabajando en el reglamento porque se los quiero presentar, en definitiva es lo que sirve, es la única herramienta que tiene el municipio para poder regular. Lo mismo con la Feria de Las Pulgas, hay cosas que de alguna u otra forma tenemos que meternos y en eso estamos, en la tranquilidad de la discusión eso va a salir luego, voy a pedir en una Comisión para que nos podamos poner de acuerdo y poner algo formal. Eso, ya lo estamos trabajando

Sr. Gatica: Nunca hay que perder de vista que los espacios públicos cuando se entregan es en desmedro de toda la comunidad, quien pierde es la comunidad, entonces si además las cosas no son claras y hay una especie de apropiación de las directivas, eso no puede ser.

Sr. Alcalde: Estos son comodatos antiguos.

Sra. Cartes: Hay que terminar y darle a las personas

Sr. Alcalde: Hay que modernizar la forma de administrar los espacios públicos

Voy a citar la próxima semana a todos. Lo que si para la tranquilidad de Matías y acompañante, que por lo menos no va a ocurrir algo, sin que ustedes no estén en el medio. Dentro o fuera de la ley, soy el Alcalde que administro los espacios públicos, por lo tanto tengo una preocupación particular que es con el Matías, me preocupa el futuro del Matías, si va a estudiar o no, no sé si podremos conversar en privado, después los dos en que podemos apoyar si ya no quiere estudiar, a lo mejor quiere la plata para otra iniciativa.

Primero, lo que la agrupación tome, nosotros igual vamos a revisarlo que sea al parecer de ustedes porque si bien la persona que esta con dificultad es tu papa, hoy día no está en condiciones porque si la agrupación se rige y dice ya okey, se le va cancelar lo que se le debe, más esta otra indemnización, más lo otro, tampoco el Billy hoy día está en condiciones de administrar M\$1.200.- o M\$2.000.- Hay gente que se le va acercar y se la va a quitar

Sra. Cartes: No pueden vender los puestos, no pueden vender el derecho de un bien de uso público.

Sr. Alcalde: Por eso, falta la reglamentación.

Sra. Cartes: Una recomendación para ellos que traten de ir a la Corporación de Asistencia Judicial para efectuar el trámite de interdicción de su padre porque puede suceder que ellos por abajo les pase esto, siendo que no está en condiciones como dicen ustedes de decidir, si lo declaran interdicto, le van a nombrar un tutor, que puede ser hasta Matías no sé qué la familia determine y ese familiar es el que va a administrar y la que va a decidir por él.

6.6.- Ratificación de la Contraloría de la Caducación de Permiso de Edificación Decameron.

Sr. Vergara: Con respecto al Dictamen de la Contraloría, me encontré el fin de semana con que siguen trabajando en el lugar, maquinarias, la empresa perdió también en la Corte de Apelaciones, entonces no sé qué está esperando el municipio para que se caduque definitivamente este permiso o sea, ya no hay más vuelta que darle.

Por favor hable con el Director de la DOM., envíe a un inspector a que revise que trabajos se están realizando, por lo que he ido a ver y las fotos que me han llegado, se han hecho movimientos de tierra, se están haciendo inspecciones, sondaje. Todo eso requiere de permisos para poder trabajar, está cuestión ya era, hay que dar vuelta la página y de una vez por todas actuar como corresponde, como lo han hecho. Felizmente, como leía a lo que está haciendo el Alcalde de Valparaíso, que tomo el toro por las astas, está liderando una causa de caducación de permisos de edificación a edificios a la altura de los cerros, creo que esto es un tema que hay que verlo, pero lo que está haciendo es la voz de la gente, la gente no quiere que se haga eso en la comuna.

Sr. Alcalde: La Alcaldesa de Viña, cuando se le ocurrió que tenía la facultad de parar la construcción del mall de 12 Norte, pasaron dos años y la Corte Suprema dice, el Alcalde no tiene la facultad para parar la construcción. Hoy día, a la Alcaldesa con el Concejo Municipal, le están cobrando cerca M\$20.000.000.-, por dos años detenidos que tiene que ponerse la Municipalidad de Viña por haberse metido

Sr. Vergara: Alcalde aquí hay un Dictamen

Sr. Gatica: La Contraloría no está por sobre la justicia, pido que Jurídico nos explique la situación porque si tiene razón debe hacerse, ¿y si no tiene razón?

Sr. Vergara: Hay trabajos que se están realizando, no sé si están con permisos

Sr. Gatica: Si el permiso este pagado.

Sr. Vergara: Está paralizado el permiso, hay un Dictamen 73004 del 2015 dice que hay que caducarlo e instruyó al Director de Obras, voy a traer el dictamen para que lo lea.

Sr. Alcalde: Con el mismo ímpetu, tampoco quiero que se haga y nadie quiere que se haga, el Concejo saco un pronunciamiento que no queremos.

Sr. Silva: Incluso en la comunidad quieren que se haga el hotel

Sr. Vergara: Hay más de 15.000 firmas que no quiere que se haga.

Sr. Alcalde: Tenemos que basarnos en lo que la ley dice. Otro ejemplo, es el caso de los Piqueros, hay otro problema también de la Municipalidad, otra vez la Corte dijo si esta con todos los permisos pagados, siga construyéndose.

No confundamos los temas, hay facultades que ni ustedes ni yo tenemos que ver con el permiso de construcción, citemos al Director de Obras porque la vez pasada lo cite porque ya estaban los movimientos de los caminos internos y toda esa denuncia que hizo las Dunas de Ritoque, hable con personas más serias, con algunas personas de Ritoque y con la gente de la Junta de Vecinos, con las fotografías mandamos a los inspectores, solicitamos la contestación del Director de la DOM., con respecto de los sondeos que estaban haciendo, la información que pidió el Departamento de Medio Ambiente son estudios que pidió el Servicio de Evaluación, (SEA)., Según del Director de Obras, que lo pedí por escrito no necesitan permiso, son caminos internos del propietario

Sr. Gatica: Concejal Sr. Vergara no plantee cosas en el Concejo, que a la semana siguiente se da vuelta carnero, el tema de la Corporación, lo planteo usted después se da vuelta carnero

Sr. Vergara: En este tema siempre lo he planteado, he tenido mi postura, antes de que usted se diera vuelta la chaqueta cuando dijo que políticamente aprobaba

Sr. Alcalde: Bien Concejales se agradece la asistencia, se cierra la sesión siendo las 14,35 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE